CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 2864 DE 2024

MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No GCSJ-MC-152-2024

OBJETO:

SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META

INFORME ACTIVIDADES

CORPORACIÓN CAYENO
NIT:900088885-4
JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

Villavicencio, 05 de febrero de 2025.

Doctor:
YHON FREDY CHÁVEZ CAGUA
Gerente de Desarrollo Rural
Supervisor contrato Nº 2864 de 2024
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Meta

Ref: Informe de actividades del periodo del 17 de diciembre de 2024 al 24 de diciembre del 2024 del contrato 2864 de 2024 que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META".

Cordial saludo, respetado Doctor:

De acuerdo con las cláusulas del contrato de referencia, me permito presentar el informe de actividades.

CONTRATO No.	2864 DE 2024
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CAYENO
OBJETO	
"SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META.".	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 97.546.750,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	ocho (08) días
FECHA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR:	17 de diciembre de 2024/ Resolución 147 de 2024
SUPERVISOR:	Yhon Fredy Chávez Cagua
FECHA DE INICIO:	17 de diciembre de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 de diciembre de 2024
VALOR EJECUCIÓN:	NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($97.546.750,00)
PERIODO DE EJECUCIÓN:	17 de diciembre de 2024 al 24 de diciembre de 2024

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el informe de ejecución de las actividades del contrato 2864 de 2024 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META". Con el fin de ilustrar la conformidad en la realización de esta.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato o Convenio No.:	2864 DE 2024		
Registro Presupuestal:	15471 DEL 16 DE DICIEMBRE 2024		
Contratista:	CORPORACIÓN CAYENO	c.c.	900.888.85-4
Representante Legal:	JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL	c.c.	479.521
Supervisor:	YHON FREDY CHÁVEZ CAGUA	c.c.	86.011.313
Objeto:			
"SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META".			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 97.546.750,00)		

3. DETALLES DEL PAGO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 97.546.750,00
VALOR EJECUCIÓN	$ 97.546.750,00
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

 Fomentando una cultura de trabajo colaborativo y enfocados en el proceso de mejoramiento continuo se acataron todas las sugerencias realizadas por la supervisión.

Fomentando una cultura de trabajo colaborativo y enfocados en el proceso de mejoramiento continuo se acataron todas las sugerencias realizadas por la supervisión.

2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993. (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.

Para el desarrollo de las actividades se requirió de las siguientes personas:

N°	Contratista	Identificación	N° planilla aportes
1	WILLIAM ANDRÉS PÉREZ ROMERO	1.118.556.928	94818000968

3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).

 La corporación cayeno, por ser persona jurídica no allegó el certificado mencionado.

4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

 El transporte de los medicamentos, insumos y elementos para el desarrollo del contrato se realizaron sin la alteración del valor del contrato, con lo que se garantiza el cumplimiento de la obligación.

5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).

 Cumplir con la Ley 594 de 2000 es esencial para garantizar que la información pública se gestione de manera eficiente, transparente y conforme a las normativas de protección de datos. El contratista mantiene la información del contrato disponible, ordenada, clasificada y digitalizada de acuerdo con la ley General de Archivo. Sin embargo, su presentación física a la gobernación, se hará de la manera solicitada por la entidad, por las áreas jurídica, de hacienda y archivo, siguiendo con los formatos exigidos ellas, así como por el Sistema Integral de Auditoria, el Secop 2 y las entidades competentes.

6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.

 Las actividades del contrato en su totalidad fueron realizadas con especial atención, cuidando siempre que no se realizaran mensajes de tipo político o religioso.

8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

 El contratista actuó de buena fe y diligentemente en todas las actividades del contrato, respetando y siguiendo el estatuto de contratación aprobado por la entidad.

9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.

 El informe de actividades se entregó para revisión inicial antes de los cinco días después de haber terminado el periodo de ejecución del contrato, es decir antes del 31 de diciembre de 2024.

10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

 Se suscribieron las actas de inicio y finalización del contrato, 17 de diciembre del 2024 y el 26 de diciembre de 2024 respectivamente. De la misma forma, se está pendiente la firma del acta de liquidación una vez se superen todas las subsanaciones al informe final.

11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.

 En el presente informe de actividades, y por la naturaleza de la etapa de ejecución, así como por la forma de pago se estaría cumpliendo con esta obligación.

12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.

 Se ha cumplido a cabalidad con esta obligación contractual, pues, solo se ha compartido información contractual con el supervisor del contrato.

13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

 En la factura de cobro que acompaña el proceso de pago del presente informe, se ha cumplido con la normatividad vigente frente a la obligación contractual. Igualmente se hará lo respectivo con frente a las obligaciones tributarias que la corporación tiene ante la DIAN en las fechas en que sean solicitadas.

14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.

 Se ha cumplido con toda la normatividad vigente frente a la prevención de lesiones, enfermedades y víctimas mortales durante la ejecución del contrato, prueba de ella es que durante la ejecución de las actividades ninguna persona presento calamidad, lesión o heridas por las labores realizadas.

15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

 Durante la ejecución del contrato se realizó: la gestión adecuada de residuos: control de empaques y residuos. El consumo responsable de recursos: no se hizo aprovechamiento de recursos por la naturaleza del contrato. La educación y concienciación (a todos los involucrados en la ejecución del contrato, especialmente al personal contratado) y la colaboración con autoridades y otros sectores (este último si fuere necesario) para el cumplimiento de la obligación.

16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.

El sistema integrado de gestión de la entidad territorial fue compartido por el supervisor del contrato una vez se firmó el acta de inicio, por lo que las actividades del contrato fueron organizadas y realizadas bajo la sombra del SIG de la Gobernación del Meta haciendo especial hincapié en la seguridad en el trabajo.

17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.

 Una vez se dé el visto bueno al informe de actividades presente, y se cuente con las aprobaciones de todas las instancias de la Gobernación del Meta y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se procederá a realizar el cargue de la información de acuerdo con los requerimientos de la plataforma Secop 2.

18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

 Todas las obligaciones y sugerencias realizadas por la supervisión fueron materializadas por el contratista.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.

 Dentro del contrato no existían elementos cobijados por este decreto, por lo que se dio cumplimiento a esta norma a cabalidad.

2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.

 Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente es una de las acciones más efectivas para reducir el impacto ambiental y promover la sostenibilidad, sin embargo, dentro del contrato no existían elementos o insumos no amigables con el medio ambiente.

3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).

 En la corporación cayeno existe el compromiso con este tipo de medidas y su personal, así como sus colaboradores reciben continuamente indicaciones y socializaciones concerniente a ello.

4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).

 Todos los materiales de residuo, objetos producto de las actividades del contrato, elementos de trabajo, etc, fueron recogidos y dispuestos según su origen. Sin embargo, se debe aclarar que las actividades del contrato prácticamente no generaron residuos.

5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

 La corporación cayeno cumple con todas las medidas necesarias para el cumplimiento del decreto 1072 de 2015.

6. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".

 Debido a las pocas actividades del contrato, así como su naturaleza, y al personal que participó en el desarrollo de estas, los riesgos identificados asociados fueron mínimos según la matriz IPVER. Además, el número de procesos realizados y el personal mínimo requerido por el contrato no permite la aplicación de la matriz especifica (F-MC-20) de la obligación.

7. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.

 Afortunadamente no ocurrieron eventos de esta naturaleza que debieran ser informados a la supervisión del contrato.

8. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol).

 Por la naturaleza del contrato y de las actividades de este (suministro de insumos y medicamentos) la corporación cayeno cumplió con las políticas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental descritas en la obligación.

9. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros).

 Todas las normas concernientes al cumplimiento del código nacional de tránsito vigente, se cumplieron a cabalidad durante la ejecución del contrato.

ESPECIFICAS:

1. Realizar la entrega de elementos exigidos en las CONDICIONES TÉCNICAS, los cuales deben ser fabricados por laboratorios de reconocida trayectoria en el mercado farmacéutico y de calidad del presente estudio previo. Los insumos solicitados deben tener una fecha de vencimiento superior a 1 año de la fecha de entrega y contar con registro de Invima e ICA correspondiente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
1	Solución tópica componentes: Fipronil al 1% Excipientes c.s.p 100 mL. Presentación: Frasco por 1000 ml	Unidad	6	Junio 2026.	Q-0042-458



CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4



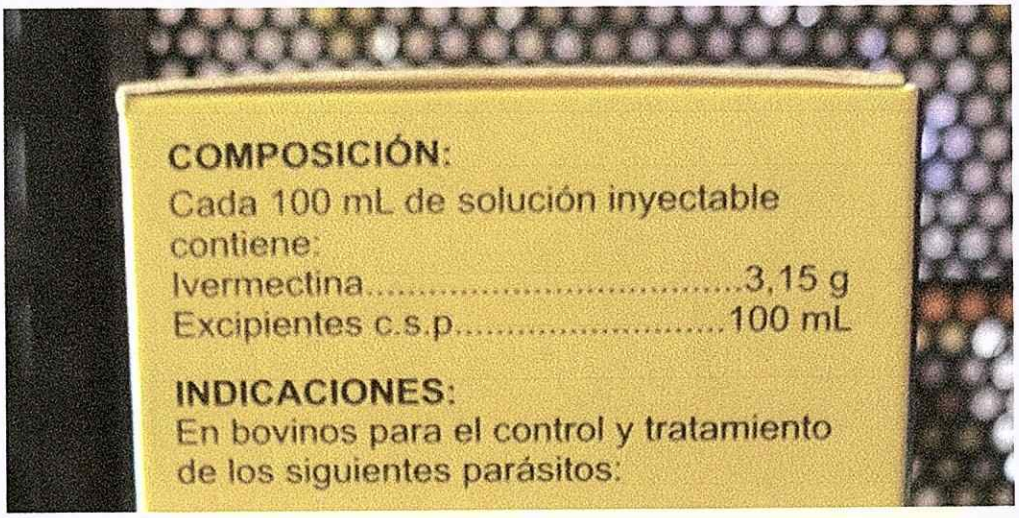


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
2	Antiparasitario composición: ivermectina 3.15%. Presentación: frasco por 500 ml	Unidad	15	Junio - 2026	5991-DB



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4





Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
3	Ectoparasiticida para uso externo composición: cipermetrina 150 g, excipientes csp 1.000 mL. Presentación: frasco por 1 litro	Unidad	5	Mayo - 2027	6671-MV







Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
4	Alcohol antiséptico al 70%. Presentación: Galón por 3.8 litros	Unidad	2	Julio - 2027	N/A



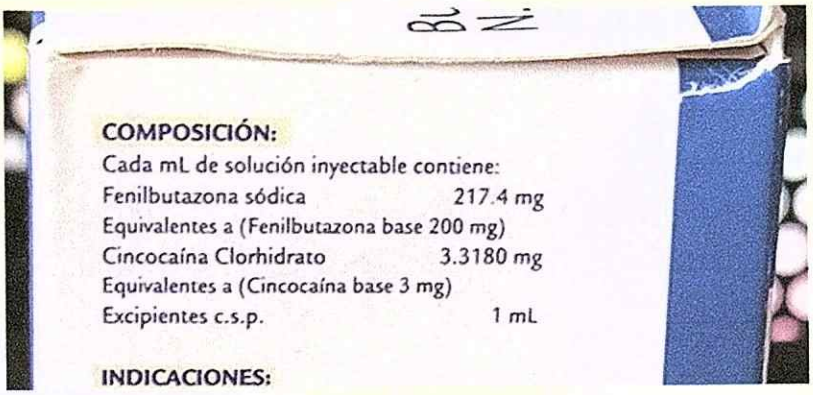


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

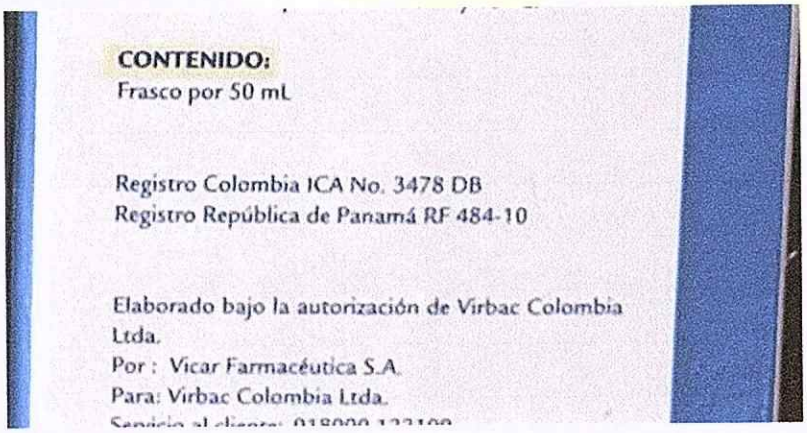
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
5	Antiinflamatorio. Componentes: Fenilbutazona sódica al 200mg, Clorhidrato de cincocaína al 3 mg, Excipientes csp 1ml. Presentación: Frasco ampolla de solución inyectable por 50 ml	Unidad	6	Septiembre - 2026	3478-DB





COMPOSICIÓN:
Cada mL de solución inyectable contiene:
Fenilbutazona sódica 217.4 mg
Equivalentes a (Fenilbutazona base 200 mg)
Cincocaína Clorhidrato 3.3180 mg
Equivalentes a (Cincocaína base 3 mg)
Excipientes c.s.p. 1 mL

INDICACIONES:



CONTENIDO:
Frasco por 50 mL

Registro Colombia ICA No. 3478 DB
Registro República de Panamá RF 484-10

Elaborado bajo la autorización de Virbac Colombia Ltda.
Por : Vicar Farmacéutica S.A.
Para: Virbac Colombia Ltda.

Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
6	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético. Composición: flunixin meglumina 50 mg. Presentación: Frasco de solución inyectable por 50 ml	Unidad	10	Agosto -2026	4003-DB









Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
7	Tranquilizante inyectable. Componentes: Maleato de acepromazina: 10 mg/ml. Presentación: Caja de cinco (5) frasco por 10 ml c/u	Unidad	1	Septiembre - 2026	1429 – D.B











Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

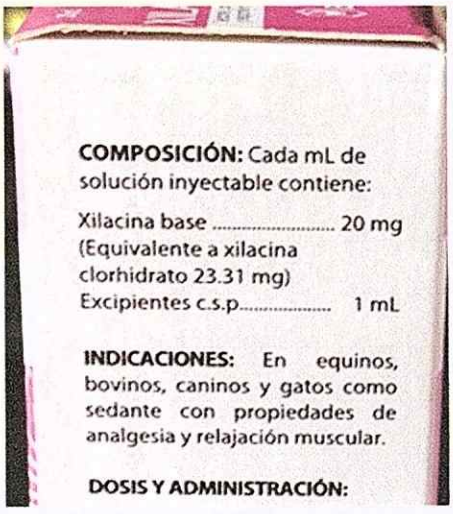
CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
8	Sedante, analgésico y relajante muscular. Composición: Xilacina base: 20 mg/ml, excipientes c.s.p: 1 mL. Presentación: Frasco de 20 mL	Unidad	3	Enero – 2027	9219 MV









Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
9	Parasimpaticolítico, antimuscarínico y anticolinérgico. Composición: Atropina sulfato 1mg/ml. Presentación: Frasco de 50 mL	Unidad	2	Noviembre - 2026	2017 DB









Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
10	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 2.	Unidad	3	N/A	N/A





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
11	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 3.	Unidad	4	N/A	N/A

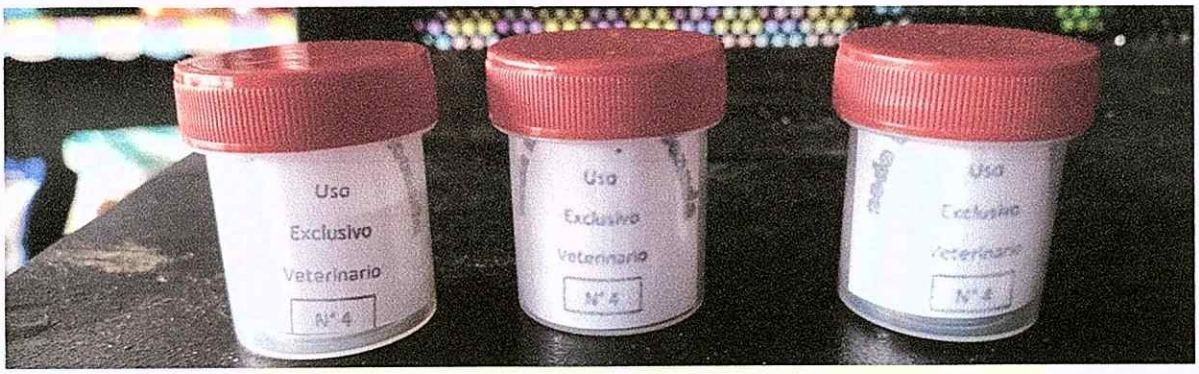




Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
12	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 4.	Unidad	3	N/A	N/A



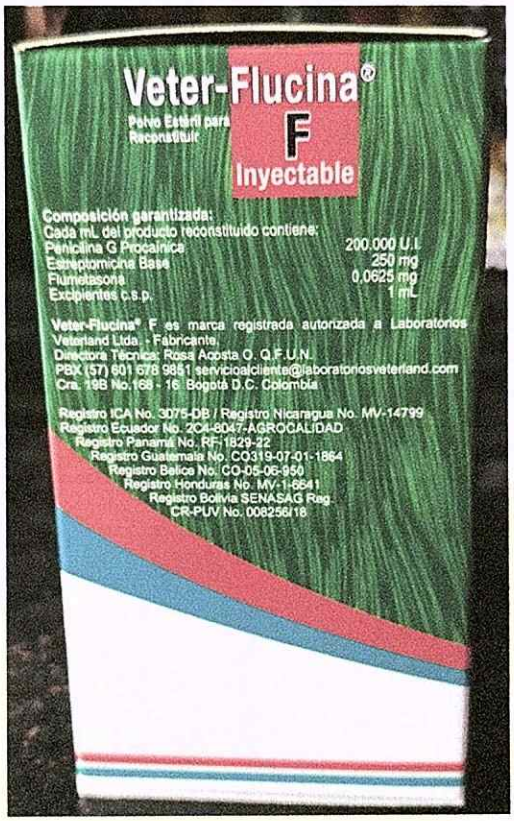


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
13	Antibiótico de amplio espectro-antinflamatorio. Composición: penicilina G procaínica 200.000 UI, estreptomicina 250 mg; flumetasona 0.0625 mg; excipientes c.s.p 1 ml. Presentación: Frasco de 30 mL	Unidad	10	Septiembre – 2027	3075 DB



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
14	Hemoparasiticida. Composición: Oxitetraciclina 110 mg, Diaceturato de 4.4'-Diazoaminodibenzamidina 40 mg, Antipirina 187.5 mg Excipientes c.s.p 1 ml. Presentación: Frasco de 500 mL	Unidad	2	Junio 2027	8195 MV



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
15	Desparasitante oral composición: Amprolio HCL 20 gr., excipientes c.s.p. 100 g. Pesentación: Dispensador de 25 sobres por 25 gr. c/u.	Unidad	2	Agosto 2026	2883 DB

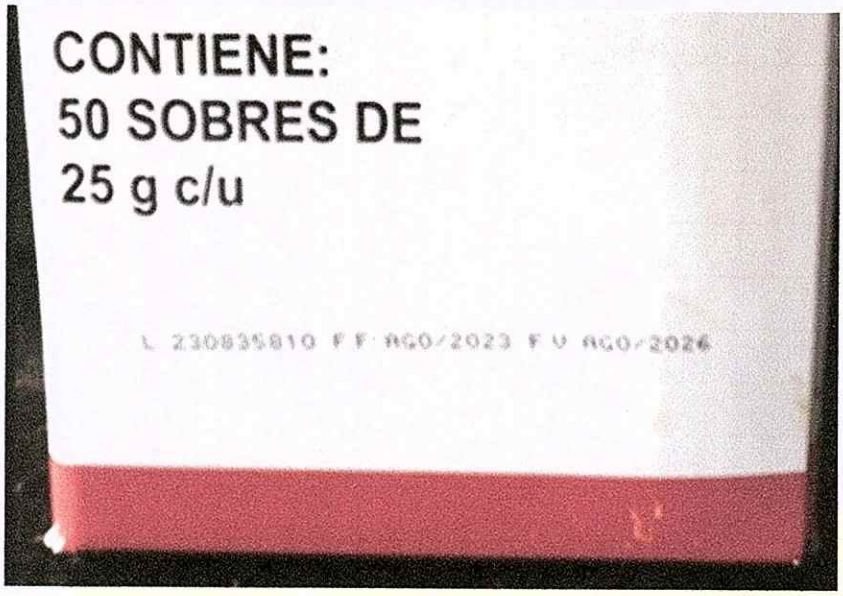






Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

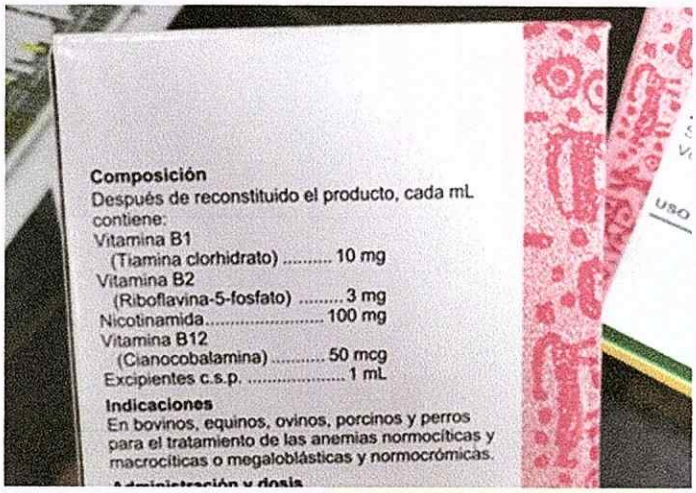


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
16	Complejo Vitamínico inyectable compuesto: vitamina B1 (tiamina clorhidrato) 10 mg, vitamina B2 (riboflavina) 3 mg, nicotinamida 100 mg y vitamina B12 (cianocobalamina) 50 mg. Presentación: Frasco por 500 ml.	Unidad	6	Enero - 2026	343 DB



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
17	Hemoparasiticida de amplio espectro más vitamina B12 composición: diminazene Diaceturato 40 mg, oxitetraciclina base 100 mg, antipirina 150 mg, cianocobalamina (Vit. B12) 15 mcg, excipientes, c.s.p. 1 mL. Presentación: fresco por 500 ml	Unidad	5	Junio - 2026	10521 MV



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

Equinos, bovinos y perros.

La disposición final de los envases vacíos o con contenido residual deberá efectuarse según las normas ambientales vigentes.

Para: BOGAL VET S.A.S
Cota, Cundinamarca.
REG. ICA N° 10521-MV.

ELAB: LIXMAR S.A.S
FV: JUN-2026 FF: JUN-2024
LOTE: 2406010

USO VETERINARIO

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

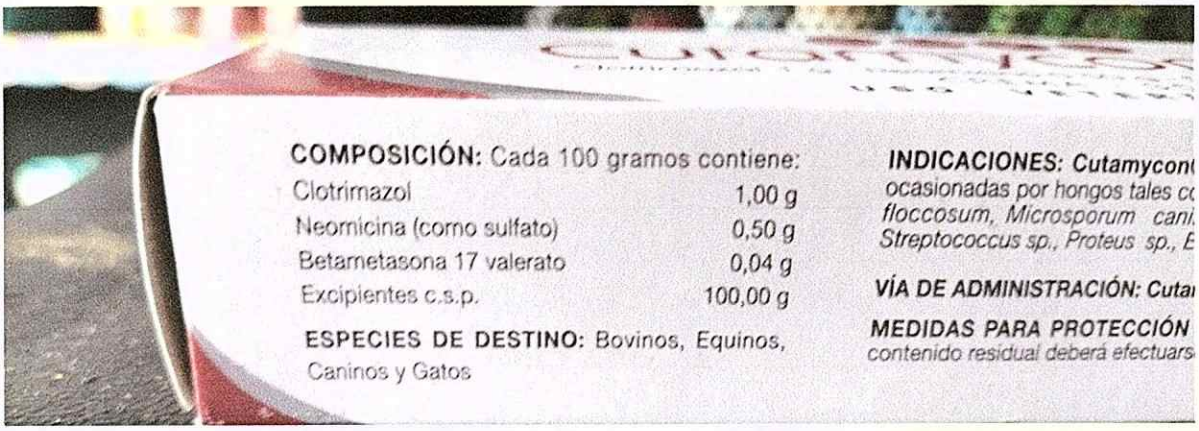
Cada 1 ml de solución inyectable contiene:

Diaceturato de 4.4
Diazoaminodibenzamidina.....40 mg
Oxitetraciclina Base100 mg
Antipirina.....150 mg
Vitamina B_{12} (Cianocobalamina)...15 mcg
Excipientes c.s.p.....1 ml

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
18	Crema dermatológica con acción antimicótica, antibacteriana, y antiinflamatoria, composición: clotrimazol 1 gr; neomicina sulfato 0.5 g; betametasona 17 valerato 0.04 g, excipientes csp 100 g. Presentación: crema dermatológica con acción antimicótica, antibacteriana, y antiinflamatoria, composición: clotrimazol 1 gr; neomicina sulfato 0.5 g; betametasona 17 valerato 0.04 g, excipientes csp 100 g. Presentación: Tubo colapsible por 35 gr	Unidad	5	Junio 2029	4043 DB







Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
19	Suero energético e hidratante con vitaminas solución inyectable componentes: con riboflavina B2 20 mg, piridoxina clorhidrato B6 15 mg, nicotinamida 1.000 mg, acetil dl metionina 660 mg, cloruro de sodio 3.500 mg, cloruro de potasio 250 mg, cloruro de calcio 150 mg, cloruro de magnesio 90 mg, dextrosa 25.000 mg, Vehículo q.s. 500,0 mL; cada ampolla de 3 mL contiene vitamina B12 10.000 Ug, vehículo q.s. 3,0 mL. Presentación: Frasco de 500 ml	Unidad	10	Noviembre - 2026	5285 DB

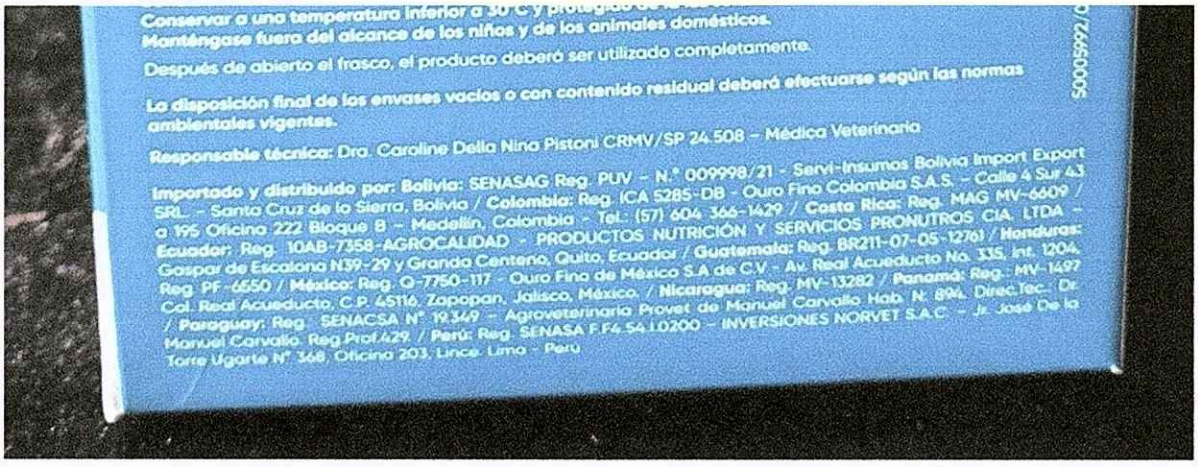


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4





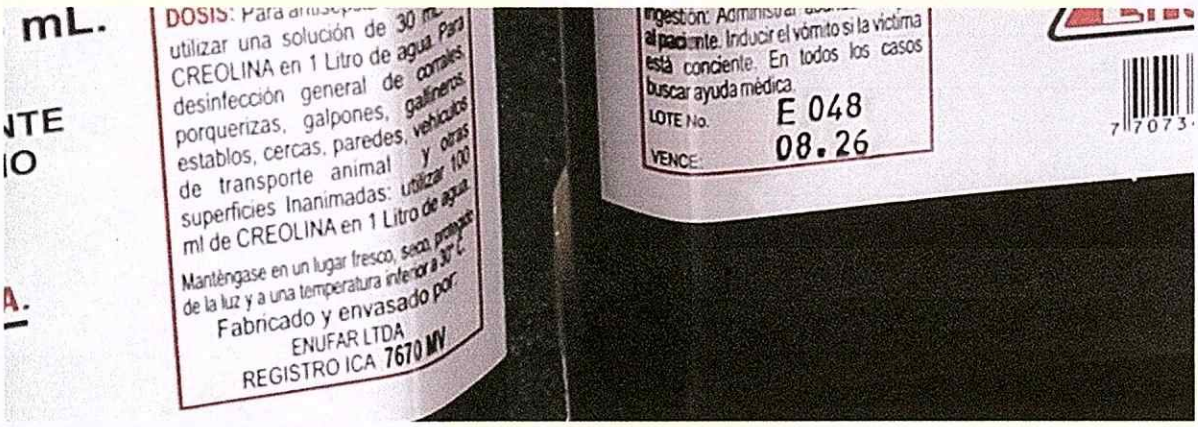


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
20	Antiséptico y desinfectante composición: Fenol (Aceite creosotado) 17 gr, excipientes 100 ml. Presentación: Frasco por 1.000 ml.	Unidad	3	Agosto - 2026	7670 MV







Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
21	Antibiótico de amplio espectro solución inyectables composición: Oxitetraciclina base 200 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Presentación: Frasco de solución inyectable por 500 ml	Unidad	5	Febrero 2027	5034 DB









Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
22	Antihistamínico solución inyectable compuesta por difenhidramina clorhidrato al 25%, Excipientes c.s.p. 1 mL. Presentación: Frasco por 50 ml	Unidad	6	Febrero 2027	1907 DB







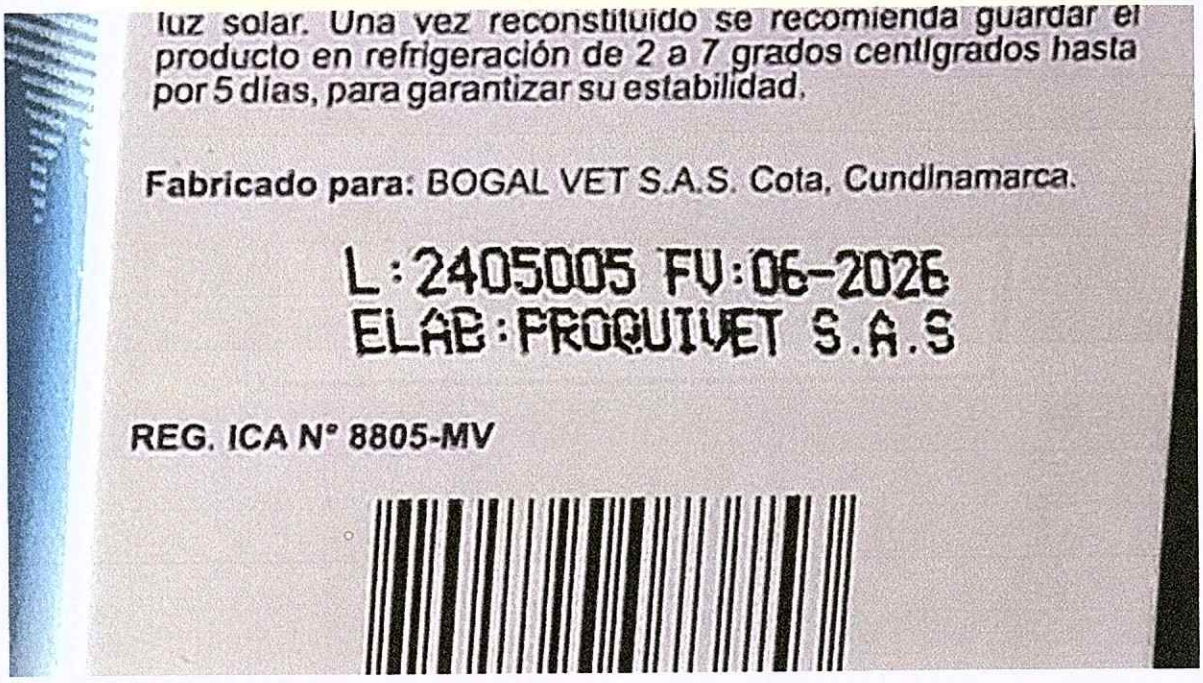


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
23	Antibiótico solución inyectable composición: Penicilina G Benzatínica 4.000.000 U.I. Penicilina G Procaínica 3.000.000 U.I. Penicilina G Sódica 3.000.000 U.I. Excipientes c.s.p 1 ml. Presentación: Polvo estéril para reconstituir en frasco ampolla de vidrio siliconado con 10.000.000 U.I. incluye 27 ml de diluente.	Unidad	20	Junio 2026.	8805 MV





Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

USO VETERINARIO

POLVO ESTÉRIL PARA RECONSTITUIR
ANTIBIÓTICO INYECTABLE

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Una vez reconstituido el producto cada 1 ml contiene:
Penicilina G Benzatínica.....125.000 U.I.
Penicilina G Sódica.....93.750 U.I.
Penicilina G Procaínica.....93.750 U.I.
Excipientes c.s.p.....1.0 ml

INDICACIONES: en bovinos, equinos, ovinos y porcinos para el tratamiento de infecciones producidas por: *Streptococcus agalactiae, Trueperella pyogenes, Streptococcus uberis, Rhodococcus hoagii, Streptococcus dysgalactiae, Bacillus anthracis, Fusobacterium necrophorum, Streptococcus pyogenes, Streptococcus sp., Staphylococcus aureus, Clostridium septicum, Clostridium chauvoei, Clostridium perfringens, Clostridium novyi, Clostridium haemolyticum, Clostridium tetani, Leptospira sp., Listeria monocytogenes, Corynebacterium renale, Erysipelothrix rhusiopathiae, Actinomyces bovis.*

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: intramuscular profunda exclusivamente.
DOSIS: cuando se suspende en 26 ml de diluyente adjunto, se alcanza un volumen de 32 ml, por tanto cada ml de la suspensión reconstituida contiene 93.750 U.I. de Penicilina G Sódica, 93.750 U.I. de Penicilina G Procaínica y 125.000 U.I. de Penicilina G Benzatínica, para un total equivalente a 312.500 U.I. por ml.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
24	Larvicida, insecticida, composición: Cipermetrina high Cis 1.25 g, violeta de Genciana 0.5 g, hexametil-p-rosalina cloruro butóxido de piperonilo 1.0 g, aceite de pino 27.65 g, excipientes c.s.p. 100 mL Presentación: Envase metálico aerosol por 375 mL	Unidad	20		6372 MV



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
25	Ungüento composición: Diclorvos (P.D.V.P) 1 g, excipientes c.s.p 100 g. Presentación: Pote por 400 g.	Unidad	15	Octubre 2028	4428 DB



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

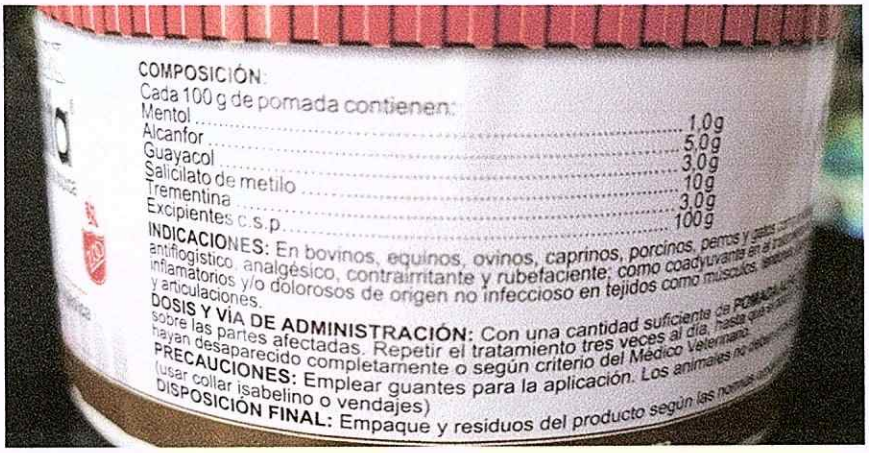


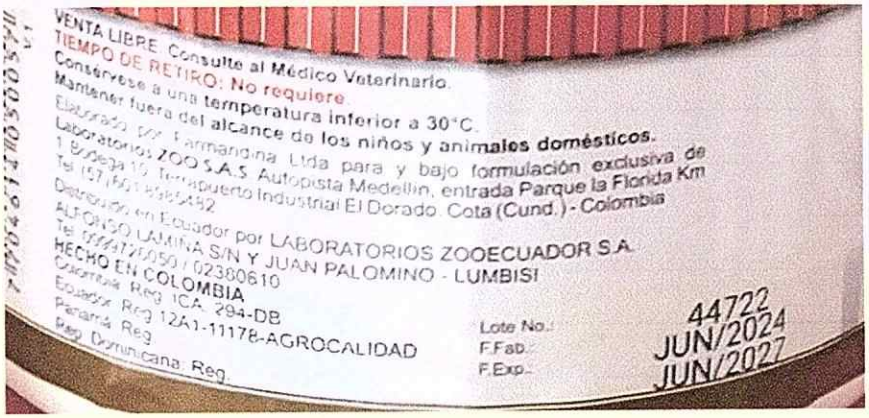
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
26	Pomada antiflogística, antiinflamatoria y analgésica Composición: Salicilato de metilo 10 g, esencia de trementina 3 g, guayacol 3 g, alcanfor 5 g, mentol 1 g, excipientes csp 100 g. Presentación: 400 g	Unidad	5	Junio 2027	294 DB



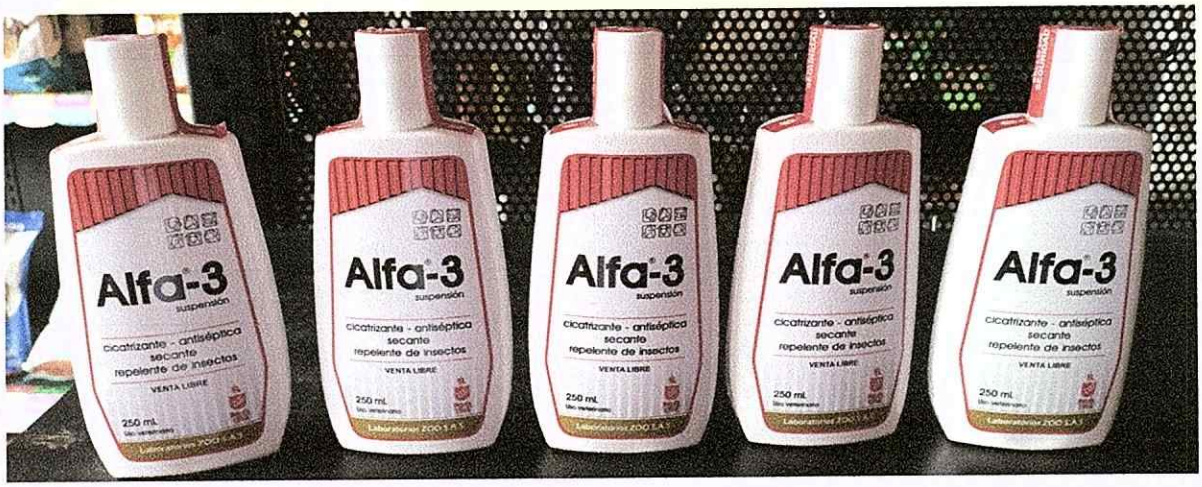
Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4



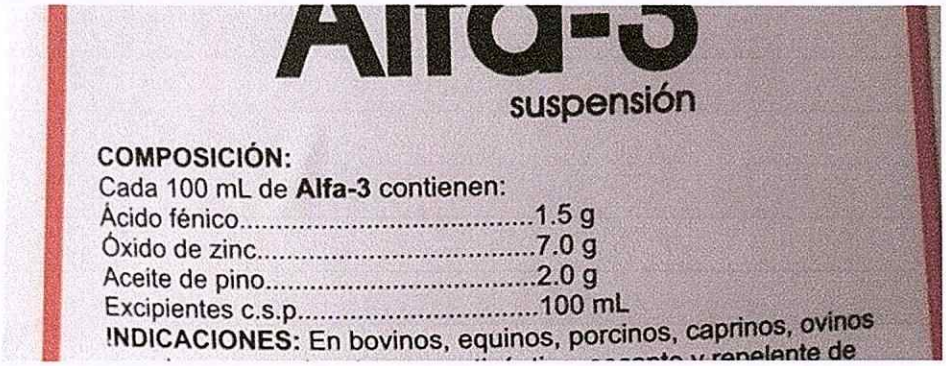


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
27	Cicatrizante, antiséptica secante repelente de insectos en suspensión tópica. Composición Ácido fénico: 1.5 g, Óxido de Zinc: 7 g, Aceite de pino: 2 g, Excipientes c.s.p.: 100 g. Presentación: frasco po 250 ml	Unidad	5	Agosto 2027	1869 DB



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
28	Crayón de cera y aceite de parafinal color rojo especial para marcación animal. Presentación: Marcado animal tipo crayón	Unidad	20	N/A	N/A



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
29	Antidiarreico oral composición: Estreptomicina Sulfato 380 g, caolín 7.500 mg, pectina 674 mg, gel de Hidróxido de Aluminio 1.050 mg, excipientes c.s.p 10 g. Presentación: caja con 10 sobres de 20 gr c/u	Unidad	2	Octubre 2027	2366 DB





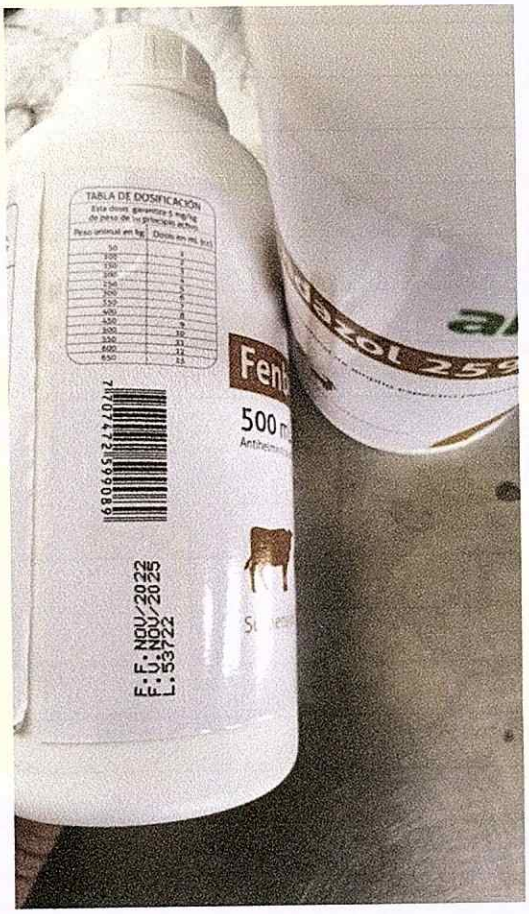


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
30	Antiparasitario en suspensión oral de amplio espectro composición: Fenbendazol 25 g. Excipientes (sulfato de cobalto, sorbitol USP, propilenglicol, metilparabeno sódico, propilparabeno sódico, Avicel, RC 591, goma xanthan, Tween 80, sacarina sódica, sabor caramelo, sabor banano, glicerina y agua desmineralizada) c.s.p. 100 mL. Presentación: Frasco 500 ml	Unidad	4	Noviembre de 2025	5561-DB



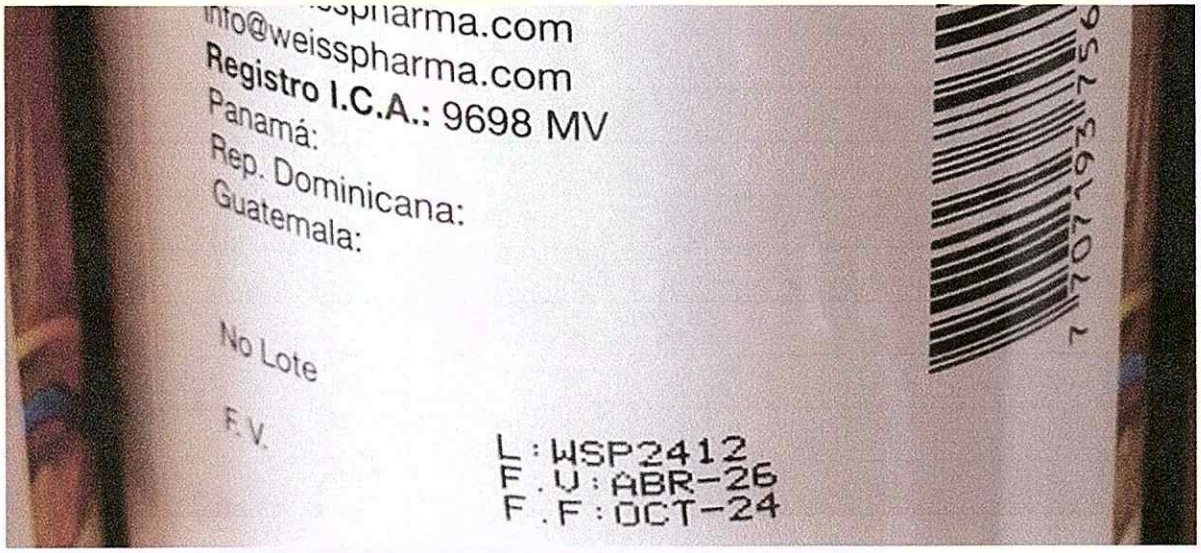


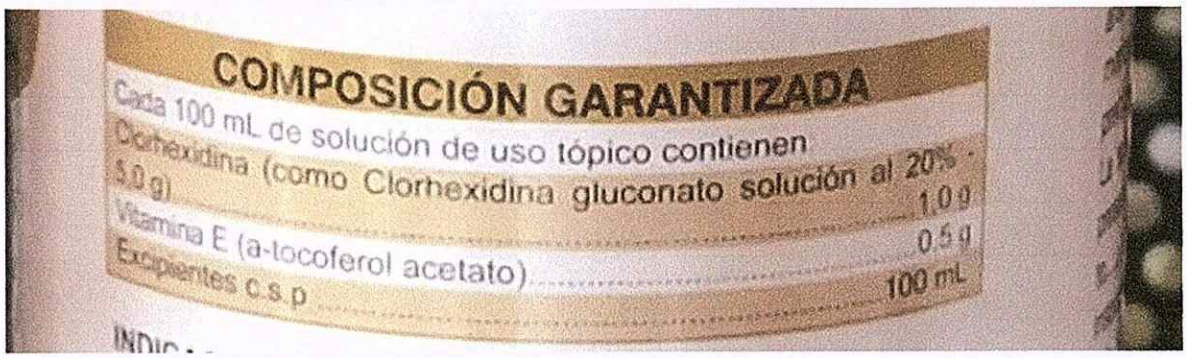
Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
31	Antiséptico composición: Clorhexidina digluconato 0,5g. Presentación: Frasco por 1 litro.	Unidad	3	Abril 2026	9698 MV





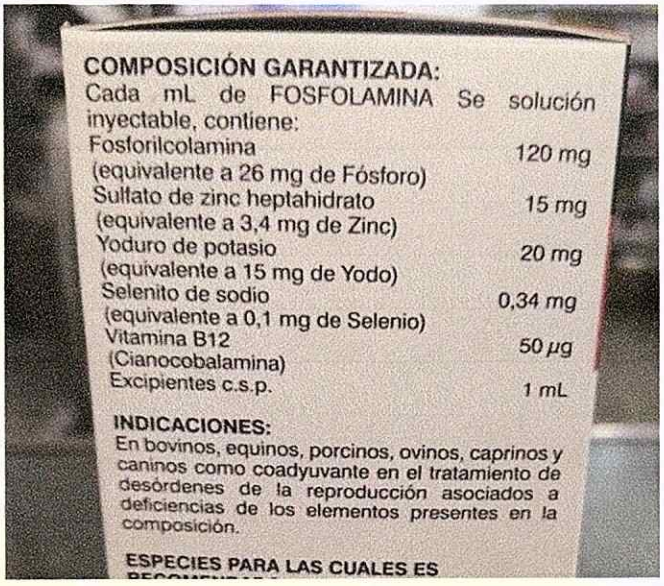


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
32	Multivitamínico a base de minerales inyectables composición: fosforilcolamina 100 mg, sulfato de zinc 13,19 mg, yoduro de potasio 20 mg, selenito de sodio 0.22 mg, vehículo c.s.p 1 ml. Presentación: Frasco de vidrio ámbar de grado inyectable 250 ml	Unidad	3	Noviembre 2026.	7946-MV

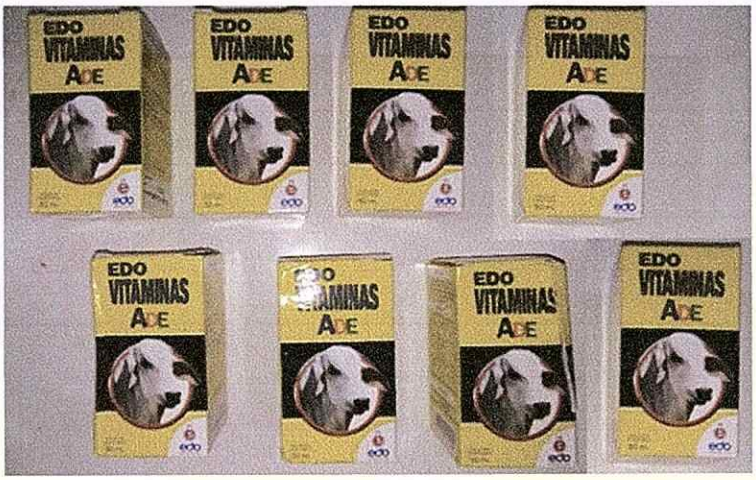






CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
33	Reconstituyente multivitamínico para corregir deficiencias de vitamina A, D y E. Composición: Vitamina A 500.000 UI, vitamina D3 75.000 UI, vitamina E 50 mg y excipientes c.s.p 1mL. Presentación: Frasco por 50 ml	Unidad	8	Abril 2026	7732 MV





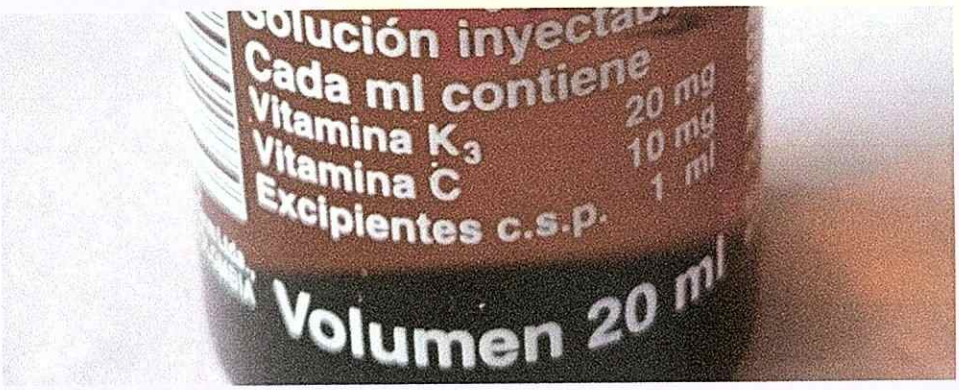


CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
34	Coagulante composición: Vitamina k (como MSB) 20 mg, vitamina C 10 mg, excipientes csp 1 ml. Presentación: Frasco por 20 ml	Unidad	10	Septiembre 2025	3901 DB







Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
35	Aceite vegetal mezcla. Presentación: Bidón de 20 litros	Unidad	1	Enero - 2026	PSA-00002015



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
36	Jeringa reutilizable de uso veterinario. Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 10 cc	Unidad	1	N/A	N/A



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
37	Jeringa de uso veterinario reutilizable. Materiales: Policarbonato, bronce laton, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 20 cc	Unidad	1	N/A	N/A



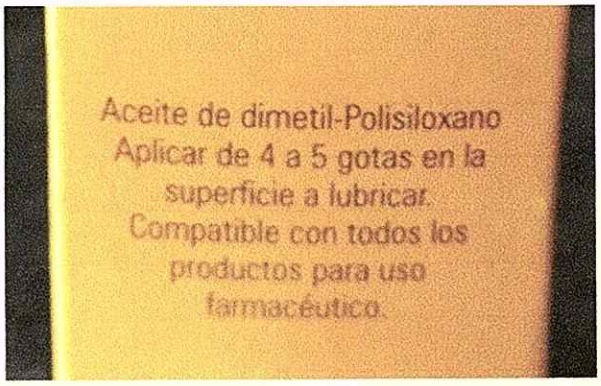
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
38	Jeringa de uso veterinario reutilizable. Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 50 cc	Unidad	1	N/A	N/A



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
39	Aceite lubricante para juntas de caucho. Componente: Poli(dimetil) xiloxano. Contenido 4,5 grs. Presentación: envase plástico con sistema de gotero de 15 cc	unidad	2	N/A	N/A





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
40	Jeringa Desechable 10cc, estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	4	Julio 2029	R Invima 2019 DM 0020742



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

Importado y Distribuido por:
PROTEX S.A.S.
www.protexsa.com.co
servicioalcliente@protexsa.com.co
PBX: (57-1) 5925544 Parque Ind. San José
Bod. 10-11 Manz C. Km 4 Via Funza, Siberia
C/marca, Colombia.

Registro Invima No: 2019DM-0020742

*Non-toxic/Pyrogen Free
NO TOXICO LIBRE DE PIROGENOS

LOT 10.15.07.2024 | 15.07.2024 | 14.07.2029

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
41	Jeringas Desechables 20cc, estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 50 unidades	Unidad	5	Agosto 2029	R Invima 2019 DM 0020742



Importado y Distribuido por:
PROTEX S.A.S.
www.protexsa.com.co
servicioalcliente@protexsa.com.co
PBX: (57-1) 5925544 Parque Ind. San José
Bod. 10-11 Manz C. Km 4 Via Funza, Siberia
C/marca, Colombia.

Registro Invima No: 2019DM-0020742

20.08.2024 | 19.08.2029

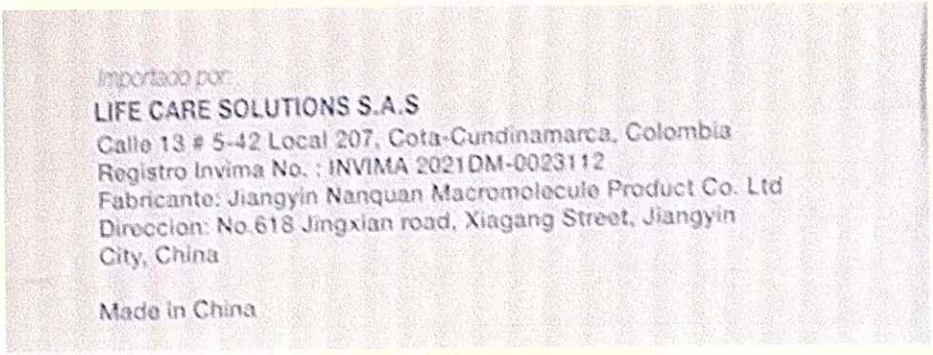
Made in China

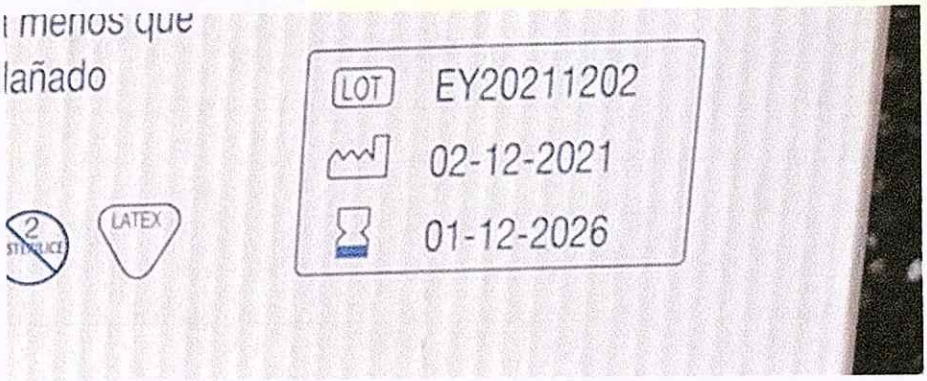
Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
42	Jeringas Desechables 50cc, estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 25 unidades	Unidad	5	Enero 2026	R Invima 2021 DM 0023112





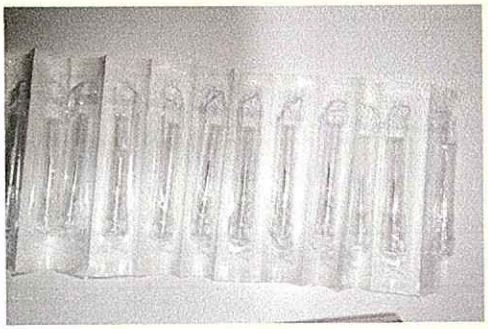


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
43	Aguja hipodérmica desechable 16G x ½" Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	6	Septiembre 2027	RS-2020-DM-0021847





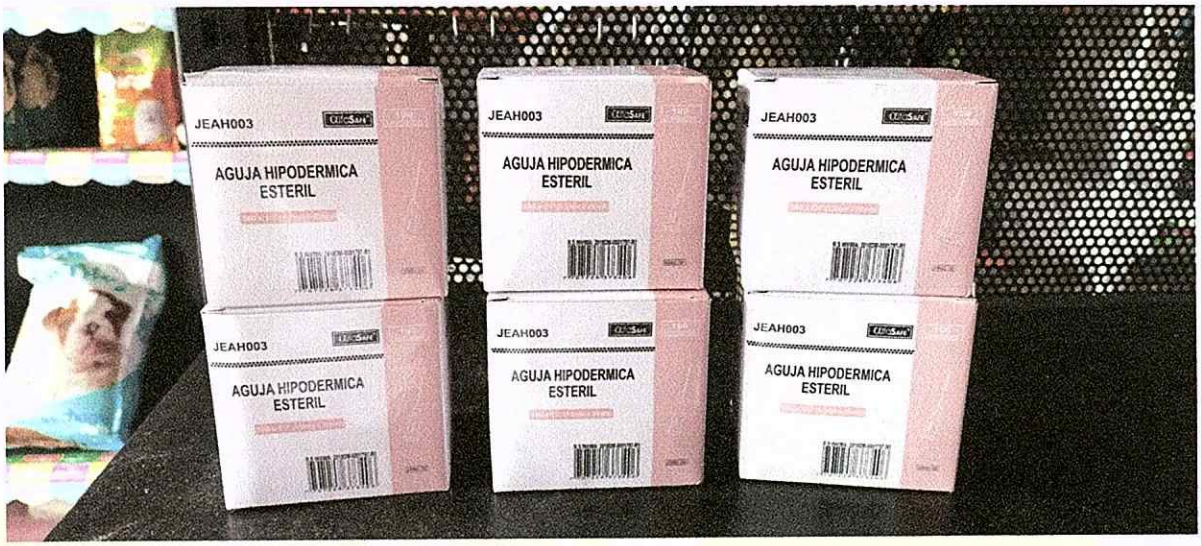




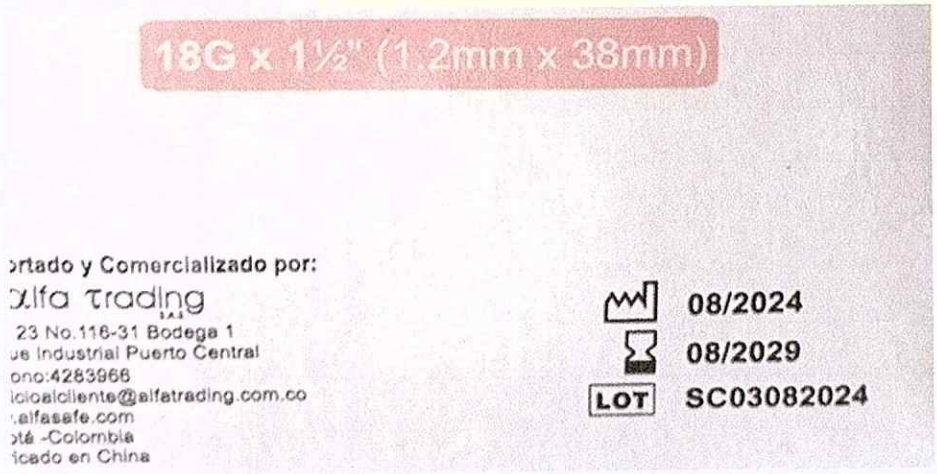
Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
44	Aguja hipodérmica desechable 18G x 1 ½" Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	6		R.S. Invima 20218 DM 0001797-R1







Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
45	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero rígido de alta resistencia con sistema Luer Lock. Dimensiones: 16G x 1 ½". Presentación: caja por 12	Unidad	6	N/A	N/A





Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
46	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero quirúrgico tipo Luer Lock. Dimensiones: 16G x 1". Presentación: caja por 12 unidades.	Unidad	6	N/A	N/A





Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
47	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero inoxidable. Dimensiones: 16G x 1 ½". Presentación: caja por 12 unidades.	Unidad	6	N/A	N/A





Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
48	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero inoxidable. Dimensiones: 18G x 1 ½". Presentación: caja por 12 unidades.	Unidad	6	N/A	N/A





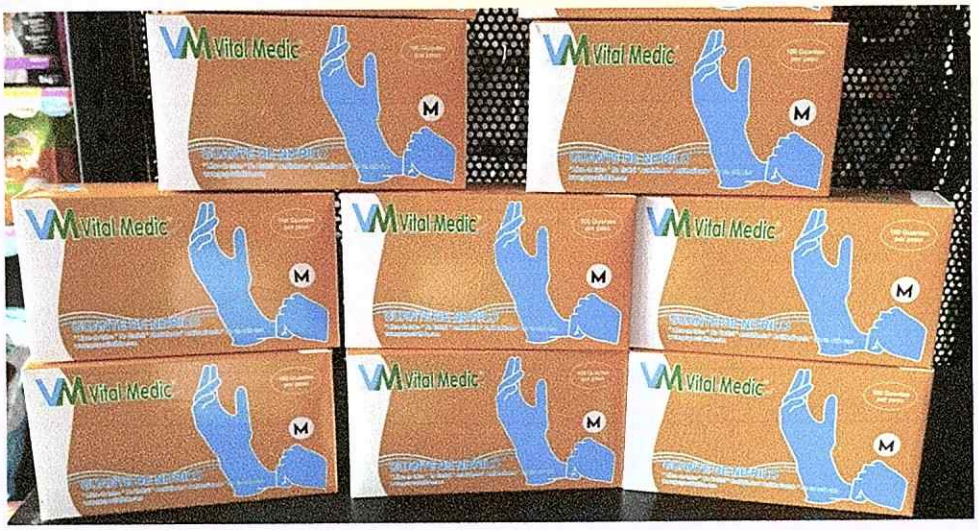
Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
49	Guante de nitrilo azul talla M. Calibre: 6MIL (0.15mm) Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	10	Abril 2029	R.S. Invima 2021 DM-0024125







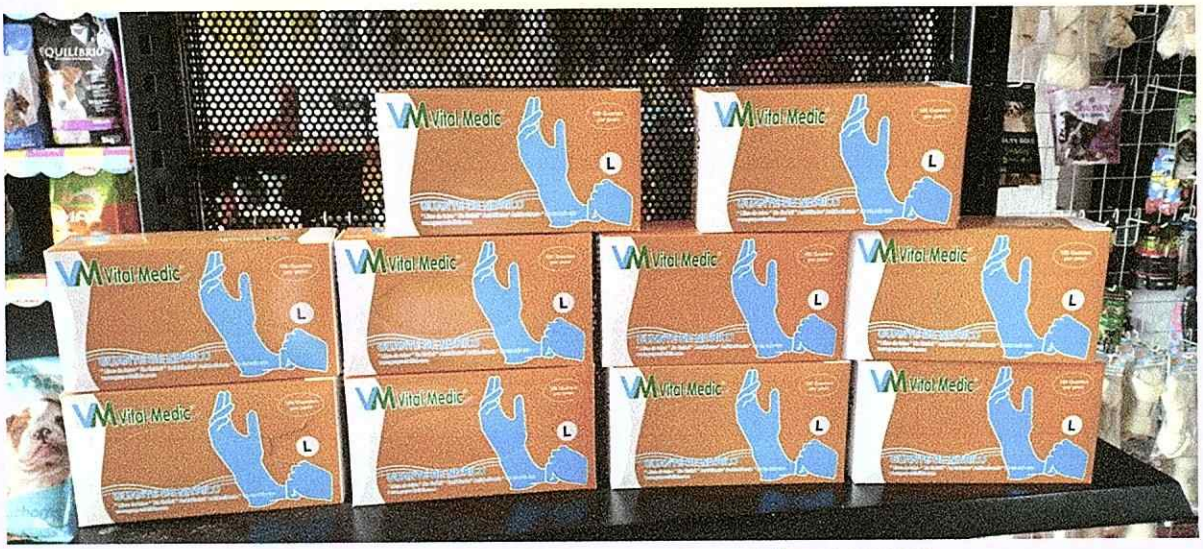
Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
50	Guante de nitrilo azul talla L. Calibre: 6MIL (0.15mm) Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	10	Abril 2029	R.S. Invima 2021 DM-0024125







Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
51	Guantes desechables de palpación rectal ultra sensible en polietileno de baja densidad. Presentación: bolsa por 100 unidades	Unidad	10	N/A	N/A

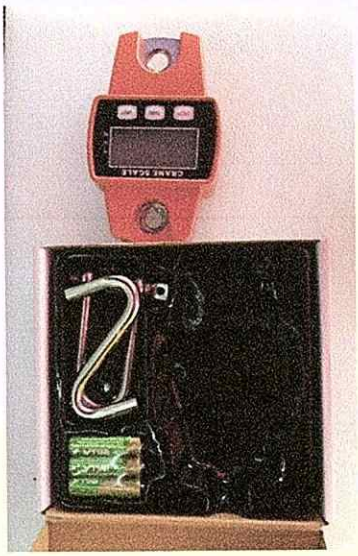




Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

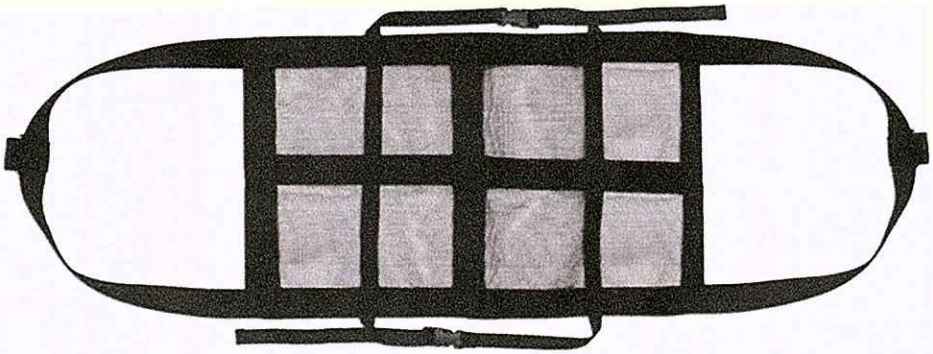
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
52	Balanza electrónica de pesaje industrial portátil de gancho. Especificaciones: en acero, con LCD 5 dígitos 18mm luz respaldo LED, capacidad 200 kg a 300 kg, división 50Gr - 100 Gr, batería 3 pilas AAA, peso en unidades KG/LB	Unidad	1	N/A	N/A







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
53	Eslinga de colgar para Terneros Para Pesar Animales Pequeños: Materiales de nylon de alta calidad, de doble capa con mano de costura de alta densidad, alta capacidad de carga: (300 libras). Medidas: 58 cm/22,83 pulgadas	Unidad	2	N/A	N/A

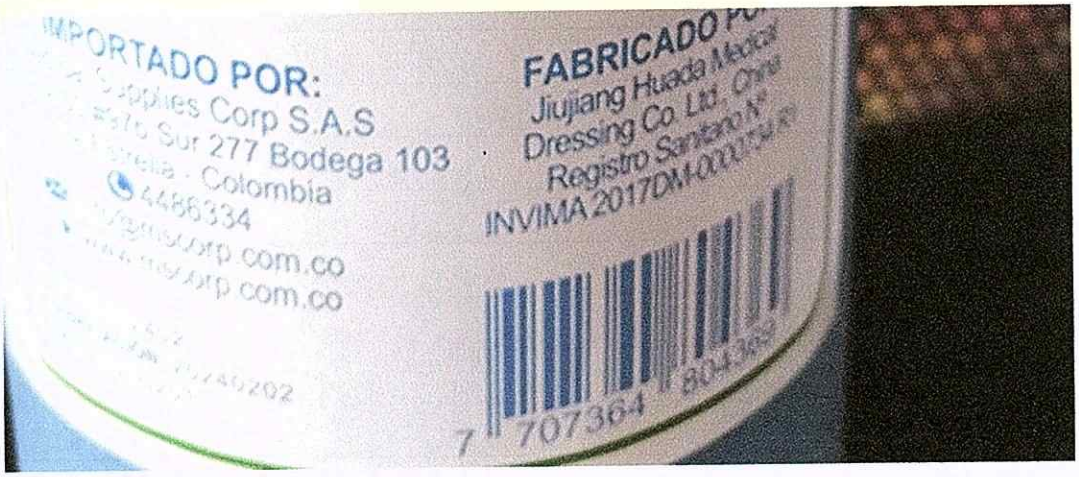


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
54	Gasa hospitalaria en hilaza de algodón. Presentación: Rollo de 1 x 90 yardas por 36".	Unidad	3	Febrero 2029	R.S. Invima 2017 DM-0000734 R1

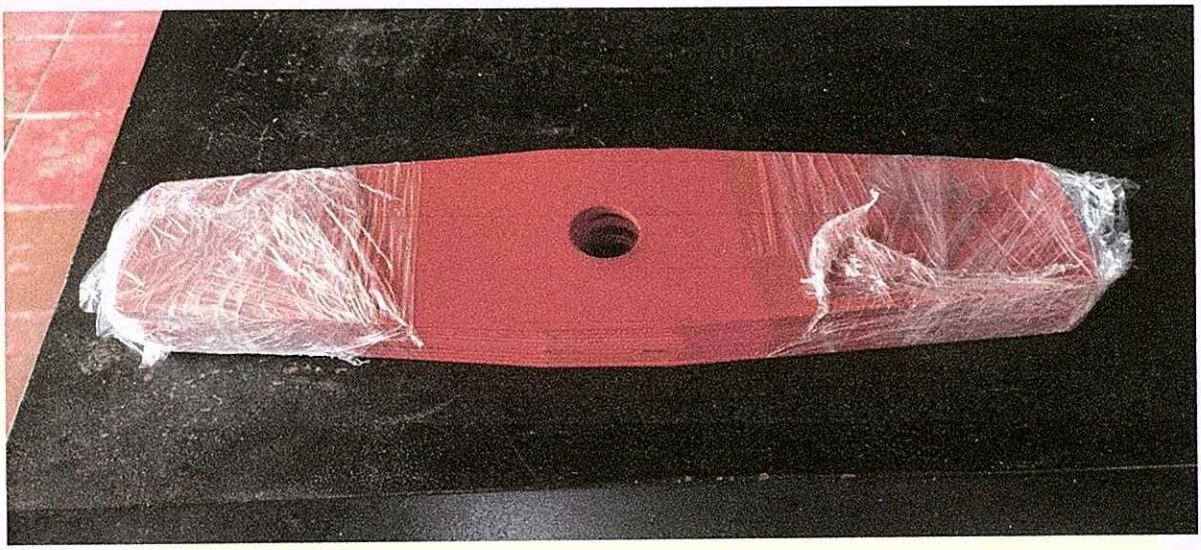


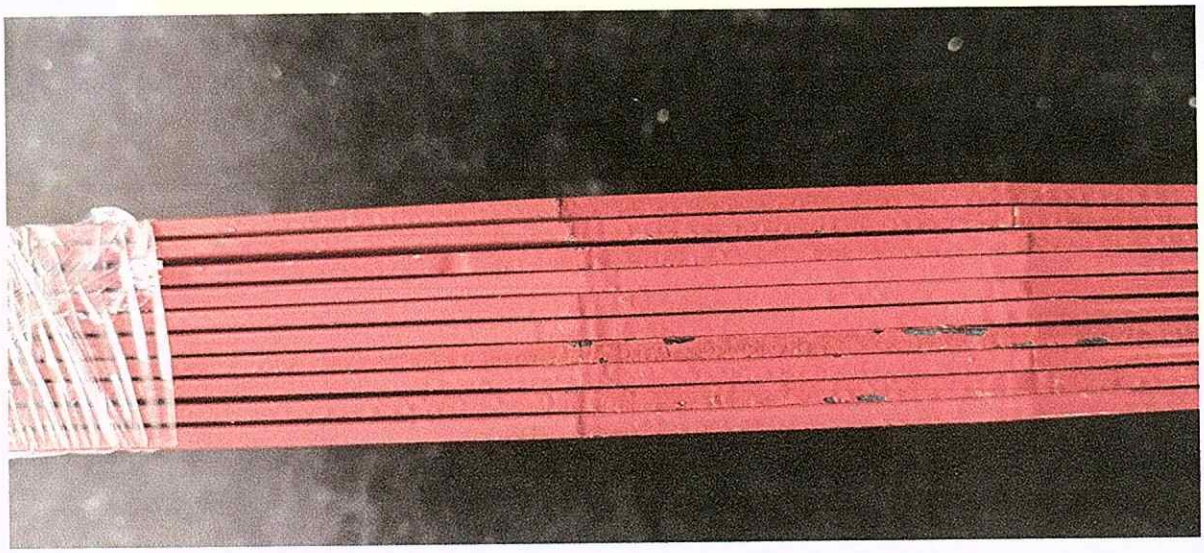


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
55	Cuchilla para guadaña fabricada en acero laminado, con tratamiento térmico para evitar deformaciones y bisel preafilado, recubierta con pintura electrostática roja. Dimensiones: Largo 350 mm, ancho 86 mm, diametro de ojo 20 mm, peso 325 gr.	Unidad	10		





Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
56	Machete 3 canales en acero laminado con mango ergonómico plástico tipo sándwich. Dimensiones: Longitud 20", espesor 1.8 mm	Unidad	3	N/A	N/A



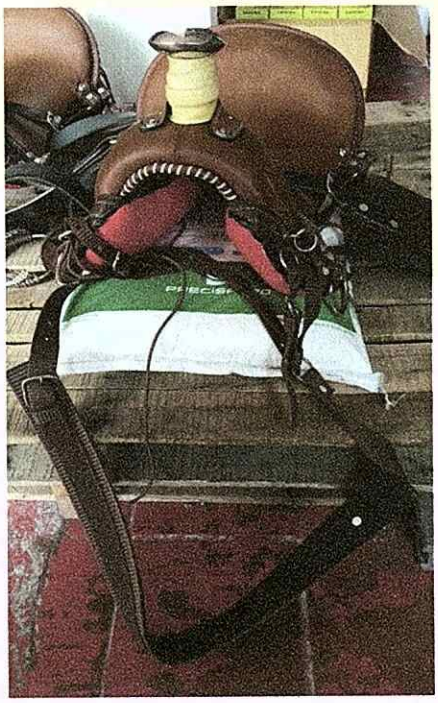


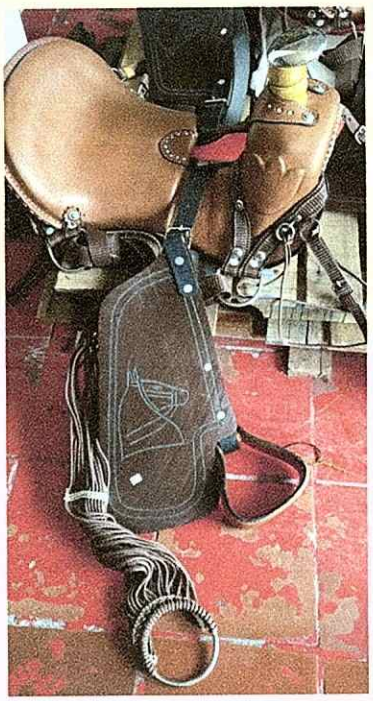
Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
57	Silla de vaquería tradicional para trabajo pesado en fincas. Fuente en plástico de polietileno de una sola pieza, anatómico de 15 pulgadas, cabeza resistente en acero inoxidable, grafada al fuste en 8 puntos con clavos tipo gancho, hebillas y argollas en acero inoxidable pulidas, billadas, sin puntos, cotantes y con espesores que dan seguridad. Incluye: Guardabarros, estribos, grupa, pechera, chincha y correas cinchadoras.	Unidad	2	N/A	N/A







Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
58	Baticola para silla de vaquería en cuero.	Unidad	2	N/A	N/A



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
59	Estribo pequeño en plástico, alta resistencia y duración. Color negro.	Unidad	2	N/A	N/A



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
60	Aperos de cabeza en reata. Incluye jáquima, colgafreno y rienda	Unidad	2	N/A	N/A



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
61	Jáquima de nudos nacional con pisador. Material: Nylon	Unidad	2	N/A	N/A



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
62	Cincha en piola con herraje en acero inoxidable	Unidad	2	N/A	N/A



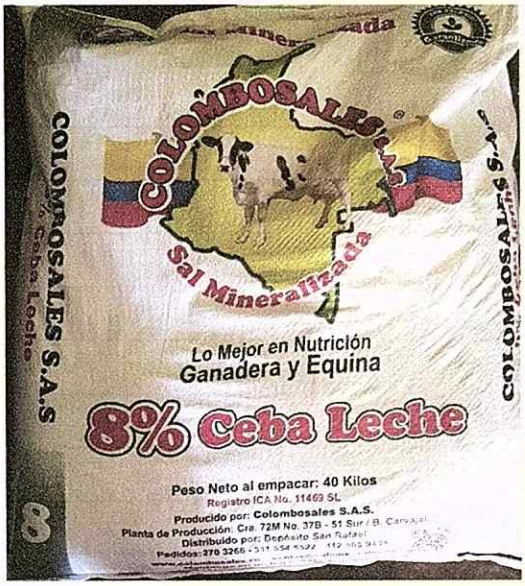
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
63	Lazo ganadero en nylon resistente al rozamiento 10 mm x 20 metros de largo con lágrima. Material: poliéster y polipropileno.	Unidad	3	N/A	N/A



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMIENTO	REGISTRO
64	Sal mineralizada al 8%. Composición mínima a garantizar: Cloruro de sodio 30.90%, Calcio 15.07%, Fósforo 8%, Magnesio 0.36%, Azufre 4%, Zinc 0.66%, Cobre 0.15%, Yodo 0.010, Cobalto 0.007%, Flúor 0.08%, Humedad 5%, Selenio 0.0072%. Presentación: Bulto de 40 kilogramos	Unidad	240	Diciembre 2026	11469 SL





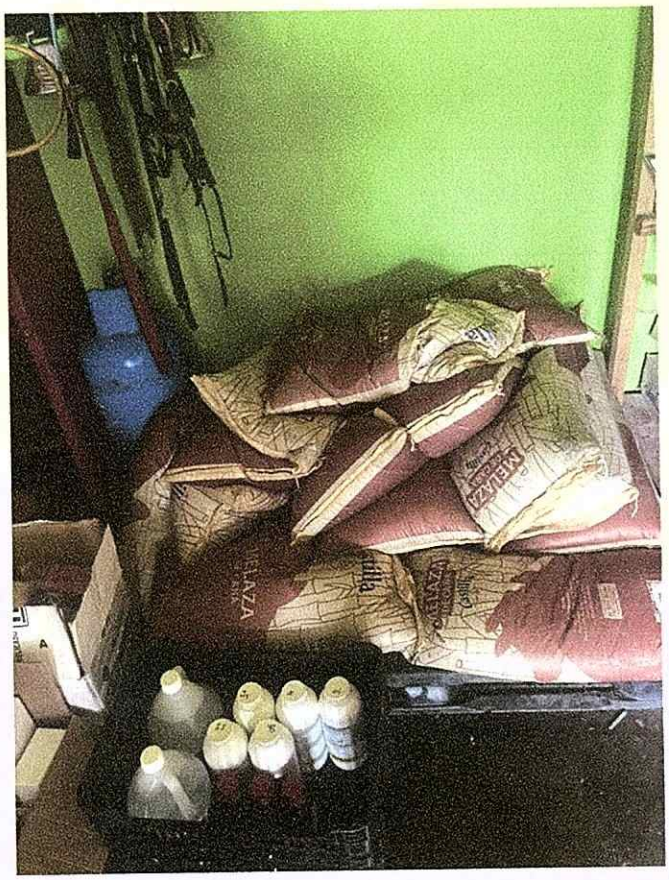


Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
65	Melaza de caña. Azúcares totales 48% en masa; Cenizas sulfatadas 16% máximo; Grados Brix: 85%. Bolsa por 30 kilogramos	Unidad	20	N/A	N/A





Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
66	Alfombra sudadero para caballo. Largo: 68 cm; ancho 38 cm; calibre: 1.6 cm. Material interno: espuma de PU de alta densidad, suave flexible memory foam. Material externo superior: cara externa de lona de alta resistencia. Material externo inferior: microfibra suave. Diseño: cuadrado.	Unidad	3	N/A	N/A



Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

2. Entregar los medicamentos en Almacén Departamental, Presentar certificado de entrada a Almacén Departamental.

Se realizó entrega de los medicamentos al Almacén departamental como consta en la entrada No 416 del 24 de diciembre del año 2024.

3. Allegar todos los medicamentos e insumos a la Granja Iracá en el Municipio de San Martin.

El día 23 de diciembre del año 2024, se realizó la entrega de la totalidad de los insumos y medicamentos a la granja Iraca en el municipio de San Martin departamento del Meta, tal como consta en el acta de recibido a satisfacción firmada por el funcionario NAIRO RICARDO ACOSTA ROZO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.417.648 de Acacias.

4. El contratista dentro del monto del contrato deberá garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato

Se garantizó los gastos de transporte, materiales e insumos de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del contrato.

5. Garantía y calidad de los productos según las normas técnicas sobre la materia No suministrar productos reutilizables ni mano facturados.

El contratista adquirió todos los productos e insumos de laboratorios reconocidos a nivel nacional e internacional, por lo tanto, garantiza los productos por defectos de fabricación y realizará los cambios de los productos que no cumplan con los requisitos técnicos aprobados tales como la composición química, fecha de vencimiento, registro sanitario (Invima e ICA) y laboratorios de fabricación, igualmente garantiza que todos son productos totalmente nuevos, no reenvasados ni remanufacturados. La garantía se aplica por el tiempo del contrato y cuatro meses más.

6. Reemplazar en caso de defectuoso o vencido, o fuera de las especificaciones técnicas solicitadas.

El contratista realizará los cambios de los productos que no cumplan con el paquete técnico solicitado en los estudios previos, y que no sean aceptados por el personal designado por a la entidad para su evaluación dentro del plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

7. Realizar capacitación al personal de la graja Iraca que tiene a cargo la custodia y aplicación de los medicamentos.

Se adjunta informe del taller (temas impartidos), listado de asistencia y registro fotográfico de la jornada realizada el 23 de diciembre del 2024 en la Granja Iracá.

JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL
CC: 479.521 Restrepo, Meta
R/L CORPORACIÓN CAYENO

Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

INFORME DE ACTIVIDADES
JORNADA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

CAPACITACIÓN DESARROLLADA EN EL MARCO DEL CONTRATO 2864

OBJETO: "*REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA GRANJA IRACA QUE TIENE A CARGO LA CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS*"

WILLIAM ANDRÉS PEREZ ROMERO
MEDICO VETERINARIO
ESP SANIDAD ANIMAL
T.P: 34330

GRANJA IRACA – MUNICIPIO DE SAN MARTÍN
DEPARTAMENTO DEL META
23 DE DICIEMBRE DE 2024

Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

INTRODUCCIÓN

Los medicamentos veterinarios (incluidos aquellos empleados en la formulación de alimentos balanceados) que se utilizan en los animales destinados a la producción de alimentos, deberán administrarse de acuerdo con la información pertinente sobre el producto, consignada en la etiqueta aprobada por el ICA y de acuerdo con la prescripción de un médico veterinario.

Cuando se manipulen o administren medicamentos veterinarios es importante reconocer la posibilidad de que éstos produzcan efectos peligrosos en los animales, en las personas que administran los medicamentos o que se generen residuos cuya concentración en los tejidos o productos como carne y leche estén por encima del límite máximo de residuos (LMR) aceptado.

1. RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA MANIPULAR O ADMINISTRAR MEDICAMENTOS

a. El médico veterinario

La formulación, administración y uso de los medicamentos veterinarios debe ser ordenada y supervisada por un médico veterinario quien será el responsable del procedimiento, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para determinar los tratamientos es necesario que el médico veterinario se asegure de realizar un diagnóstico preciso y guiarse por principios de máxima eficacia, combinados con un riesgo mínimo.
- Cuando la administración de un medicamento esté orientada al tratamiento estratégico de enfermedades o infestaciones endémicas que afectan la productividad de los animales, se debe llevar a cabo una evaluación diagnóstica a través de análisis de laboratorio o alguna valoración objetiva de tipo clínico o zootécnico que permita determinar si es necesaria o deseable la aplicación de un producto.
- Este sería el caso por ejemplo de la administración de antiparasitarios, antimicrobianos
- y en algunos casos de compuestos para mejorar el desempeño
- productivo de los animales.

- Los tratamientos deberán ser específicos utilizando el menor número de productos posible y evitando el uso de combinaciones de productos a menos que se hayan demostrado evidentes ventajas farmacológicas.
- Los médicos veterinarios deberán tener presente que el uso no controlado e ilimitado de medicamentos veterinarios, puede generar acumulación de residuos en los animales tratados. Igualmente deberán tener presente que el uso continuo de productos anticoccidiales, antibacterianos o antihelmínticos puede favorecer el desarrollo de la resistencia a los mismos. Particularmente la resistencia bacteriana puede ser eventualmente transmitida vía cadena alimentaria a los seres humanos a través de la contaminación microbiológica o de los residuos de estas sustancias en alimentos de origen animal.
- EL ICA, el médico veterinario y personas debidamente capacitadas y autorizadas para desarrollar programas sanitarios, deberán enfatizar en la importancia de los

procedimientos administrativos correctos y de las buenas prácticas ganaderas, privilegiando los aspectos relativos a la medicina preventiva, con el fin de reducir la posibilidad de que los animales enfermen clínica o subclínicamente. En todos los casos se considera de obligatoriedad la adopción de los programas de control y erradicación establecidos por el ICA.

- Igualmente se emplearán en las explotaciones pecuarias medicamentos e insumos agropecuarios de reconocida eficacia y seguridad, los cuales deben contar con el respectivo registro otorgado por el ICA.
- El médico veterinario deberá insistir en la necesidad de identificar y separar los animales enfermos de los sanos y tratarlos individualmente, para tal efecto se adecuarán instalaciones especiales.
- Se deberá contar con instalaciones y sistemas de manejo que impidan o minimicen la posibilidad de que animales que no hayan cumplido el tiempo de retiro para un determinado medicamento, puedan ser sacrificados o que los productos procedentes de los mismos sean dados para el consumo humano.
- El médico veterinario deberá asesorarse del ICA en torno a las medidas de control que contribuyan a reducir la incidencia de las enfermedades y sobre cómo controlarlas.
- El médico veterinario se ocupará del bienestar de los animales en lo que tiene que ver con su alojamiento, descanso, transporte y beneficio cumpliendo estrictamente con principios de la bioética.
- Para los casos en que el médico veterinario no administre el medicamento o no supervise directamente su aplicación, es esencial que después del diagnóstico y evaluación de la situación sanitaria de la explotación, el profesional imparta instrucciones precisas y por escrito al personal debidamente capacitado, entrenado y autorizado, sobre la dosificación y los modos de empleo del medicamento, teniendo en consideración el cálculo correcto de los tiempos de retiro y la importancia de cumplirlos.

b. El productor

La persona responsable de la explotación ganadera ya sea el propietario o el administrador de la finca, es uno de los factores más importantes para que se cumpla el objetivo de obtener alimentos de origen animal cumpliendo con todos los requisitos de calidad e inocuidad. Para tal efecto, él deberá asegurarse que las instalaciones y los sistemas administrativos utilizados en la explotación permitan el estricto seguimiento y cumplimiento de los tiempos de retiro establecidos en el rotulado del producto veterinario y así garantizar que los niveles de residuos no afecten la salud del consumidor.

Para que tal fin sea posible, deberá impartir instrucciones completas sobre el modo de cumplir con el tiempo de retiro. La persona responsable de la explotación ganadera proporcionará al veterinario y al ICA información sobre la eliminación de cualquier animal sacrificado durante el tratamiento o antes de terminar el período de suspensión.

Si los animales se venden antes del término del tiempo de retiro, deberá informarse al comprador. Es necesario que el sistema de producción y manejo en la finca garantice el rastreo o la trazabilidad de los productos de origen animal, mediante identificación adecuada que permita realizar la búsqueda o seguimiento de cada animal en caso de ser requerido.

Las buenas prácticas en el uso de medicamentos veterinarios se definen como el cumplimiento de los métodos de empleo para estos productos, de conformidad con la información consignada en el rotulado de los productos aprobados, incluido el tiempo de retiro, con el fin de resguardar el bienestar animal, la salud humana y el medio ambiente.

El ICA les recuerda a los ganaderos, tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Emplear únicamente medicamentos con registro ICA.
- Cumplir con los tiempos de retiro consignados en el rotulado del producto.
- Ser formulados por un médico veterinario o un médico veterinario zootecnista, cuya fórmula médica debe conservarse en el predio cuando la indicación del medicamento lo requiera.
- Llevar un registro del uso de los medicamentos aplicados a los animales de forma individual o por lotes que contenga, como mínimo, los siguientes aspectos: fecha, nombre del medicamento, fecha de vencimiento, número del registro ICA, lote, dosis administrada, vía de administración, identificación del animal o lote tratado, tiempo de retiro cuando esté contemplado en el rotulado del producto, nombre de la persona que lo aplicó, entre otros.
- Llevar un adecuado control del inventario de medicamentos veterinarios y biológicos veterinarios, indicando ingresos, salidas y existencias de cada uno de los productos.
- Realizar una clasificación de los medicamentos veterinarios, según su uso e indicaciones.
- Almacenar en un lugar limpio y fresco, separado de plaguicidas, fertilizantes o alimentos. El lugar de almacenamiento debe minimizar el riesgo de confusión y de contaminación cruzada entre productos.
- No utilizar medicamentos vencidos.
- No utilizar medicamentos en los que, a la inspección visual, se observe cambios físicos del producto.
- Para la aplicación de los medicamentos inyectables se debe usar una aguja por animal.
- Los productos veterinarios y biológicos que requieran refrigeración deben ser almacenados y transportados, manteniendo la temperatura consignada en el rotulado.
- La eliminación de los medicamentos vencidos, frascos y demás debe realizarse según las instrucciones del rotulado del producto.
- No utilizar sustancias prohibidas por el ICA.
- Las materias primas de naturaleza química utilizadas en la fabricación de medicamentos, no podrán ser suministradas directamente a los animales, con fines terapéuticos o como promotores de crecimiento.
- Los equipos para el manejo de la reproducción y administración de los medicamentos y biológicos veterinarios, deben estar limpios, desinfectados y calibrados.
- En caso de uso de medicamentos de control especial deben ser prescritos por un médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional vigente en el formato oficial establecido por Comvezcol.
- En caso de presentarse eventos adversos asociados al uso de un producto veterinario, se debe notificar a la oficina del ICA más cercana.

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Primordialmente se considera como la información más fidedigna sobre los medicamentos veterinarios aquella que está consignada en el rotulado de los productos (caja, etiqueta e inserto) y que ha sido autorizada por el ICA. La información sobre el producto que se presente en folletos, videos, comerciales de radio o televisión, revistas, periódicos, vademécum y demás medios escritos o informáticos o que se presente en Internet, debe ajustarse a términos de moderación científica y no serán admitidas exageraciones que conduzcan a engaño o que desvirtúen o exageren la naturaleza y utilidad de un producto. La información básica que deben presentar los medicamentos veterinarios que se emplean en condiciones de campo son las siguientes:

- Nombre comercial
- Laboratorio productor
- Composición y concentración
- Indicaciones
- Precauciones y contraindicaciones
- Dosificación
- Tiempo de retiro
- Condiciones de almacenamiento
- Registro ICA

3. ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS

El médico veterinario deberá recetar y dejar copia de la fórmula médica en los archivos de la explotación. La fórmula deberá incluir: especie, dosificación y vía de administración. Se debe tener especial cuidado con las advertencias, interacciones farmacológicas, contraindicaciones y tiempo de retiro, de acuerdo con la especie que se trate. La administración de los medicamentos será realizada únicamente por personal autorizado y en lo posible supervisado por el médico veterinario.

Los medicamentos no se suministrarán en exceso o repetidamente sin antes realizar una evaluación clínica o diagnóstica a los animales. El uso de los medicamentos veterinarios fuera de lo previsto en el rotulado para las dosis normales puede dar lugar a intoxicaciones, presentación de efectos indeseables y a la generación de residuos en los tejidos y productos de origen animal.

En caso de que se emplee un producto con una dosis diferente a la recomendada en el rotulado, se deberá registrar en forma detallada en el libro de control. No se deben efectuar extrapolaciones de dosis e indicaciones entre especies, sin que las mismas sean autorizadas o sustentadas mediante suficiente información técnica o científica. La decisión de aplicar este procedimiento es responsabilidad del médico veterinario.

3.1. inyección intramuscular: es una de las vías más utilizadas en todas las especies animales para la administración de medicamentos no irritantes ni necrosantes. Se les explico el procedimiento y el lugar recomendado para este tipo de inyección.



Foto 1. Ejemplo administración vía intramuscular

3.2. Inyección intravenosa: se utiliza esta vía cuando queremos producir una respuesta rápida, se pueden inyectar medicamentos irritantes pues estos se diluyen en la corriente sanguínea y así dejan de serlo. Se les explico el procedimiento y el lugar recomendado para este tipo de inyección.



Foto 2. Ejemplo administración vía intravenosa

3.3. Inyección subcutánea: es utilizada en todas las especies animales y significa inyectar bajo la piel. Se les explico el procedimiento y el lugar recomendado para este tipo de inyección.



Foto 3. Ejemplo administración vía subcutánea.

3.4. Inyección intradérmica: es utilizada en todas las especies animales. Su uso se relaciona generalmente con el diagnostico. Se utilizan pequeñas cantidades de medicamentos (0.1 a 0.2 ml.). Se les explico el procedimiento y el lugar recomendado para este tipo de inyección.

3.5. Inyección intraperitoneal: se emplea generalmente cuando se requiere alcanzar una repuesta rápida, similar a la respuesta tras el uso de la vía intravenosa. De gran uso en la farmacología experimental. Se les explico el procedimiento y el lugar recomendado para este tipo de inyección.

3.6. Administración intramamaria: Utilizada para inyectar en la ubre los antibióticos contenidos en un tubo intramamario, o para inyectar medicamentos con la ayuda de un catéter de pezón.

3.7. Administración intravaginal e intrauterina: Utilizada para la administración de medicamentos a través de la vagina depositándolos acá o seguir directamente y alcanzar el útero a través del cuello uterino.

4. LICENCIA DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Los productos solamente se distribuirán o venderán en almacenes veterinarios debidamente autorizados por el ICA, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1023 de 1997, sobre el registro de almacenes que comercializan medicamentos veterinarios y plaguicidas agropecuarios. De acuerdo con esta Resolución, se deberá llevar registros del movimiento de medicamentos (salida y entrada de productos), particularmente aquellos que tienen una formulación restringida (hormonas, anabólicos, antibióticos, tranquilizante y demás fármacos con actividad sobre el sistema nervioso central, relajantes musculares y algunos antiparasitarios y plaguicidas pecuarios o agrícolas, empleados en las explotaciones pecuarias).

5. LA ELABORACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS

Es requisito indispensable que el médico veterinario y el productor mantengan un registro actualizado de los medicamentos veterinarios que incluya la siguiente información:

Los medicamentos se almacenarán aparte de los plaguicidas, fertilizantes y alimentos, en sitios o bodegas individuales acondicionadas para este propósito. Una persona de la explotación será expresamente designada para el control y manejo de los medicamentos y demás insumos pecuarios que se empleen en la finca y que tengan potenciales implicaciones sobre la inocuidad de los alimentos.

8. ELIMINACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Los medicamentos veterinarios que sobren, luego de haberse completado el tratamiento, deberán ser eliminados de manera segura, de acuerdo con las instrucciones del etiquetado. No deben conservarse envases utilizados a medias para uso futuro. Nunca se utilizarán medicamentos superada su fecha de vencimiento.

En los casos en que la administración de medicamentos no esté sometida a la supervisión directa de un médico veterinario, se informará y capacitará al personal para eliminar los envases y sobrantes de los medicamentos de manera segura de acuerdo con lo previsto en la etiqueta, de manera que se evite posible contaminación del medio ambiente. Esta información debe ser consignada en los registros de la finca.

9. UTILIZACIÓN Y LIMPIEZA DE EQUIPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Para impedir sobredosificación o infecciones en los animales, los equipos empleados en la administración de los medicamentos veterinarios deben ser higiénicos y adecuados para cada tipo de producto y vía de administración. Para productos inyectables deberán emplearse de manera preferencial jeringas, agujas y equipos desechables que permitan la administración de los productos en forma segura y de acuerdo con procedimientos recomendados en el rotulado del producto. Si esto no es posible, se dispondrá de sistemas de esterilización del material que faciliten la administración correcta y segura de estos medicamentos.

Los equipos para la administración de los medicamentos por vía oral deben estar limpios y calibrados. Cuando la administración de los medicamentos se lleve a cabo en agua de bebida, el agua utilizada y los recipientes en que se dispensa el medicamento deben estar limpios y sin rastros de otras sustancias que pudieran alterar el efecto del producto. La limpieza de los equipos utilizados para la administración de medicamentos veterinarios debe llevarse a cabo en forma tal que asegure la protección de la salud humana y el medio ambiente.

10. DOSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS

La correcta dosificación de un fármaco permite mantener concentraciones plasmáticas eficaces durante todo el tratamiento; sin embargo, factores como el tamaño de la dosis, la forma farmacéutica, la vía de administración, la biodisponibilidad, la velocidad de absorción, la distribución, la unión a proteínas plasmáticas y la velocidad de eliminación, determinan la concentración del fármaco en el plasma. Cuando se utiliza el término Concentración Plasmática Máxima (Cmax), se hace referencia a la concentración máxima del fármaco en el plasma, luego de su administración extravascular y de su absorción.

No existe realmente una dosis standard de los medicamentos, puesto que la terapéutica es completamente dinámica y no estática, por lo cual es importante reconocer que durante la terapéutica se suscitan una serie de cambios influenciados por factores fisiológicos asociados al paciente y por las propiedades fisicoquímicas de los fármacos, los cuales en conjunto determinan el rango terapéutico (seguridad y eficacia) cuando son administrados al organismo.

La dosis es la cantidad de principio activo que se administra a un individuo por un tiempo determinado para obtener una respuesta deseada, la cual casi siempre es un efecto terapéutico (Estrada, 2006; Flores et al., 2012; Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), 2002). La dosis es expresada en unidad de peso a administrar (mg) por cada unidad del peso corporal (kg) o de superficie corporal (m2) por día. Considerando los parámetros farmacocinéticos de los principios activos, relacionados con biodisponibilidad, excreción urinaria, unión a proteínas plasmáticas, depuración, volumen de distribución, vida media y concentración eficaz y tóxica, las dosis pueden ser de diferentes tipos (Estrada, 2006):

- Dosis diaria: Es la dosis que se recomienda administrar en un periodo de 24 horas, la cual puede ser fraccionada en varias tomas durante el mismo día.
- Dosis óptima: Cantidad de fármaco administrada a cada paciente, capaz de resolver la enfermedad para la cual está indicado el medicamento.
- Dosis de inicio: Dosis menor a la aconsejada terapéuticamente, la cual se administra al inicio de cada tratamiento para disminuir el riesgo de aparición de efectos adversos, pero que se incrementa gradualmente hasta alcanzar la dosis óptima.
- Dosis máxima: Es la mayor cantidad de fármaco que puede administrarse, sin que genere efectos tóxicos. Se expresa también como la dosis máxima diaria.
- Dosis total: Es la cantidad de medicamento que se administra durante un tratamiento completo.
- Dosis única: Es la cantidad de fármaco que se administra por una sola vez y que permite alcanzar la concentración plasmática eficaz en un tiempo determinado, del cual depende la intensidad y duración del efecto. Puede tener un carácter esporádico (ej. un analgésico o un hipnótico) o cíclico (tratamientos antineoplásicos).
- Dosis única repetida: Es la administración posterior a una dosis única de un fármaco, cuando no existe concentración plasmática de éste.
- Dosis múltiples: Es volver a administrar la misma dosis inicial de un fármaco, cuando su concentración plasmática ha disminuido a la mitad (semivida). Es la estrategia mayormente empleada para instaurar y mantener un tratamiento por un tiempo prolongado, garantizando la rigurosidad en los intervalos entre dosis y en el número total de éstas.
- Dosis de carga: Es la administración de una dosis inicial mayor, con la intención de disminuir el tiempo de inicio del efecto terapéutico completo, al alcanzar de manera más rápida la concentración plasmática máxima dentro del margen terapéutico del fármaco. Generalmente es el doble de la dosis de mantenimiento, cuando el intervalo entre dosis corresponde a la semivida del fármaco (Ruiz-Gayo & Fernández-Alfonso, 2013a).
- Dosis de mantenimiento: Es la administración de una dosis a un intervalo de tiempo oportuno, para mantener el efecto farmacológico deseado una vez se obtenga la concentración plasmática eficaz.



Foto 5. Pesaje de animales para determinar dosis de diferentes fármacos.

11. OBSERVACIÓN FINAL

El control y la utilización racional de medicamentos veterinarios y demás insumos pecuarios son fundamentales para preservar la inocuidad de los alimentos de origen animal. Esta tarea es responsabilidad del médico veterinario y del personal de la explotación agropecuaria. Por lo tanto, la obtención de alimentos sanos que cumplan con las necesidades de los consumidores debe ser un propósito común, para el cual el ICA está dispuesto a prestar todo su apoyo y asesoría.

12. DEFINICIONES

- ALIMENTO INOCUO: Un alimento inocuo es aquel que no causa efectos nocivos en la salud del consumidor. Se considera que la inocuidad es un atributo de la calidad de los alimentos.

- MEDICAMENTO VETERINARIO: Sustancia que se aplica o administra a cualquier especie animal y dentro de éstas, las destinadas a la producción de alimentos, como los bovinos, ovinos, porcinos, aves, peces y abejas; con fines de prevención, control, tratamiento o diagnóstico de las enfermedades o para modificar las funciones orgánicas, el comportamiento o para mejorar el desempeño productivo.

- TIEMPO DE RETIRO: Es el período de tiempo que debe transcurrir entre la última aplicación o administración del medicamento y el sacrificio del animal para el consumo humano, o la última administración y la toma de sus productos (huevos, leche, miel) con el mismo fin. La observación y cumplimiento del tiempo de retiro evita la presentación de residuos que puedan afectar la salud del consumidor.

- RESIDUO DE MEDICAMENTO VETERINARIO: Son sustancias o sus metabolitos que se almacenan en los tejidos animales como consecuencia del uso de los

medicamentos en el tratamiento y control de las enfermedades o de mejoramiento del desempeño productivo.

- LÍMITE MÁXIMO PARA RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS (LMRMV): Es la máxima cantidad o concentración del o los principios activos de los medicamentos veterinarios o sus metabolitos en los tejidos animales o sus productos, considerada como carente de todo riesgo toxicológico para la salud humana o para los procesos tecnológicos de elaboración de productos alimenticios. Generalmente se expresa en µg/kg (microgramo por kilo) de tejido o alimento. En el caso de Colombia se aceptan los niveles de residuos fijados por el CODEX ALIMENTARIUS de la FAO y la Organización Mundial de la Salud.

- BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS (BPMV): Son los modos de empleo oficialmente recomendados o autorizados, incluidos los tiempos de retiro aprobados por el ICA, para medicamentos veterinarios administrados en condiciones prácticas. Las buenas prácticas para el uso de medicamentos veterinarios tienen como propósito garantizar la inocuidad de los alimentos de origen animal para consumo humano. Particularmente garantizan que la carne y la leche, proveniente de animales tratados con medicamentos veterinarios, no contengan residuos que puedan ser perjudiciales para la salud de los consumidores y que estos productos no sean rechazados por este motivo en el mercado internacional.

WILLIAM ANDRÉS PÉREZ ROMERO
M.V. Esp. T.P: 34330.

	CONTROL DE ASISTENCIA EXTERNA (Registre cuando principalmente son Comunidad no Residente)		CÓDIGO: [illegible]	FT(4)
			VERSIÓN:	06
CONVOCA Y/O RESPONSABLE:		TEMA / ACTIVIDAD:		
FECHA / HORA:		LUGAR / MUNICIPIO:		

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DILIGENCIA	N° IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	N° CELULAR	INTERSECCIONALIDAD: SEXO		IDENTIDAD DE GÉNERO		ORIENTACIÓN SEXUAL			RANGO EDAD				ENFOQUE DIFERENCIAL								DISCAPACIDAD							SEGURIDAD SOCIAL			ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	HUELLA DACTILAR			
						MASCULINO	FEMENINO	CISGÉNERO	TRANSGÉNERO	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	0-5 AÑOS	6-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-28 AÑOS	ÉTNICO	CAMPESINO	VÍCTIMA	DISCAPACIDAD	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	FÍSICA	AUDITIVA	VISUAL	MENTAL	PSICOSOCIAL	MÚLTIPLE	SORDOCEGUERA	CONTRIBUYENTE	COTIZANTE	BENEFICIARIO				SI	NO
1	NOMO PACHO		17917	CAMPO 2	3108014																																				
2	ALEXIS PAZ		648	VDA	4621																																				
3	MALCO		19356	CRAIDA	316625	X				X					X																										
4	CATARO		892	FINCA	5559																																				
5	JULIAN		11235	CRAIDA	318305	X				X						X																									
6	GUSTAVO		14213	DONCH	2104	X				X						X																									
7	LIZARDO		13351	CRAIDA	314440	X				X						X																									
	ROJAS		855	FINCA	0018	X				X						X																									

Identidad de Género: Trans (Transexual, Transgénero, Travesti)
Rangos de Edad: (0-5 años): Primera Infancia - (6-11 años): Infancia - (12-17 años): Adolescencia - (18-28 años): Juventud - (29 -59 años): Adultez - (60 y más años): Vejez.
Enfoque Diferencial: VICTI Víctima: (Desplazado - OTRO) - (ETNIA: Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero
Nuevos Ciclos: Acepta la administración de sus datos personales por parte de la Organización sin Ánimo.
Nota 1: No es obligatorio su diligenciamiento. Nota 2: Verificar la Vinculación del diligenciado en el listado mensual de documentos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 105-2024

Entre los suscritos a saber **JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL**, mayor de edad y vecino de **VILLAVICENCIO**, identificado con la cédula de ciudadanía **N° 479.521**, expedida en **RESTREPO, META**, quien obra como representante legal de la **CORPORACIÓN CAYENO**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y **WILLIAM ANDRÉS PERÉZ ROMERO,** mayor de edad y vecino del municipio de **VILLAVICENCIO, META,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.118.556.928** expedida en la ciudad de Yopal, Casanare, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes cláusulas del presente documento: **CLAUSULA PRIMERA:** El presente contrato tiene por objeto: brindar acompañamiento técnico y en los temas atenientes a su profesión para el desarrollo del contrato 2864 de 2024 que tiene como objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META". **CLAUSULA SEGUNDA:** Que el contratista se compromete a efectuar el acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo del objeto contractual del contrato 2864 de 2024 firmado entre la Gobernación del Meta y la Corporación Cayeno bajo su propia responsabilidad sin que genere vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista. **CLAUSULA TERCERA:** Precios y valor del contrato: corresponde con la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($ 1.300.000,00) y de ninguna manera podrá superar este valor. **CLAUSULA CUARTA:** El contratante pagará al contratista un único pago una vez terminadas la totalidad de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual. Previa presentación del pago de aportes a seguridad social de acuerdo con la ley colombiana. **CLAUSULA QUINTA:** El tiempo de ejecución del contrato será de ocho días y por ningún motivo tendrá adición o ajuste al plazo de ejecución. **CLAUSULA SEPTIMA:** el inicio del contrato será entendido con la firma del mismo.

Se firma en San Martín, Meta a los 17 días del mes de diciembre del 2024.

JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL
CC: 479.521
R/L CORPORACIÓN CAYENO
EL CONTRATANTE

WILLIAM ANDRÉS PÉREZ ROMERO
CC: 1.118.556.928
EL CONTRATISTA

CL

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

Villavicencio, 26 de diciembre de 2024.

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Yo, **WILLIAM ANDRÉS PÉREZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía N°: **1.118.556.928** de Yopal, Casanare, certifico que la **CORPORACIÓN CAYENO** identificada con NIT 900088885 – 4 representada legalmente por **JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía N° 479.521 de Restrepo, Meta, se encuentra a paz y salvo conmigo y certifico que cumplió con lo acordado en lo correspondiente al contrato de prestación de servicios 105-2024 que tiene como objeto SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META; de acuerdo con el contrato 2864 de 2024.

Atentamente,

WILLIAM ANDRÉS PÉREZ ROMERO
CC: 1.118.556.928.
MEDICO VETERINARIO ESP.

Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

aportes en línea

Planilla Resumen

295

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento*	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118556928		PEREZ ROMERO WILLIAM ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 3 # 31 39 barrio la coralina	VILLAVICENCIO-META	3209500324	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1278799422	9481800968	1	2025/01/09	2025/02/19	BANCOLOMBIA	41	$101,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	Irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118556928	PEREZ WILLIAM	X	X																230301	8	$346,667	$55,500	EPS005	8	$346,667	$43,400		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$98,900
Total	Afiliados(1)																						$346,667	$55,500			$346,667	$43,400			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$98,900

2025/02/19 03:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118556928		PEREZ ROMERO WILLIAM ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 3 # 31 39 barrio la corallina	VILLAVICENCIO-META	3209500324	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1278799422	9481800968	I	2025/01/09	2025/02/19	BANCOLOMBIA	41	$101,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,500	$1,500	$0	$57,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$55,500	$1,500	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$1,200	$0	$44,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$43,400	$1,200	$0	$44,600
TOTAL				1	$98,900	$2,700	$0	$101,600

2025/02/19 03:04 PM

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.

En la sede de la **GRANJA IRACA** del municipio de San Martín, departamento del Meta a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron los señores **YHON FREDY CHAVEZ CAGUA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.011.313 , Supervisor del contrato y el señor **JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía N° CC: 479.521 de Restrepo, Meta, representante legal de la **CORPORACIÓN CAYENO**, quien obra como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN** de los elementos e insumos requeridos para el desarrollo del contrato 2864 del 17 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META**". Los elementos e insumos objeto de entrega y recibo a satisfacción se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Solución tópica componentes: Fipronil al 1% Excipientes c.s.p 100 mL. Presentación: Frasco por 1000 ml	Unidad	6
2	Antiparasitario composición: ivermectina 3.15%. Presentación: frasco por 500 ml	Unidad	15
3	Ectoparasiticida para uso externo composición: cipermetrina 150 g, excipientes csp 1.000 mL. Presentación: frasco por 1 litro	Unidad	5
4	Alcohol antiséptico al 70%. Presentación: Galón por 3.8 litros	Unidad	2
5	Antiinflamatorio. Componentes: Fenilbutazona sódica al 200mg, Clorhidrato de cincocaína al 3 mg, Excipientes csp 1ml. Presentación: Frasco ampolla de solución inyectable por 50 ml	Unidad	6
6	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético. Composición: flunixin meglumina 50 mg. Presentación: Frasco de solución inyectable por 50 ml	Unidad	10
7	Tranquilizante inyectable. Componentes: Maleato de acepromazina: 10 mg/ml. Presentación: Caja de cinco (5) frasco por 10 ml c/u	Unidad	1
8	Sedante, analgésico y relajante muscular. Composición: Xilacina base: 20 mg/ml, excipientes c.s.p: 1 mL. Presentación: Frasco de 20 mL	Unidad	3

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

9	Parasimpaticolítico, antimuscarinico y anticolinérgico. Composición: Atropina sulfato 1mg/ml. Presentación: Frasco de 50 mL	Unidad	2
10	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 2.	Unidad	3
11	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 3	Unidad	4
12	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 4.	Unidad	3
13	Antibiótico de amplio espectro-antiinflamatorio. Composición: penicilina G procaínica 200.000 Ui, estreptomicina 250 mg; flumetasona 0.0625 mg; excipientes c.s.p 1 ml. Presentación: Frasco de 30 mL	Unidad	10
14	Hemoparasiticida. Composición: Oxitetraciclina 110 mg, Diaceturato de 4,4' Diazoaminodibenzamidina 40 mg, Antipirina 187.5 mg Excipientes c.s.p 1 mL . Presentación: Frasco de 500 mL	Unidad	2
15	Desparasitante oral composición: Amprolio HCL 20 gr., excipientes c.s.p. 100 g. Pesentación: Dispensador de 25 sobres por 25 gr. c/u.	Unidad	2
16	Complejo Vitamínico inyectable compuesto: vitamina B1 (tiamina clorhidrato) 10 mg, vitamina B2 (riboflavina) 3 mg, nicotinamida 100 mg y vitamina B12 (cianocobalamina) 50 mg. Presentacion: Frasco por 500 ml.	Unidad	6
17	Hemoparasiticida de amplio espectro más vitamina B12 composición: diminazene Diaceturato 40 mg, oxitetracidina base 100 mg, antipirina 150 mg, cianocobalamina (Vit. B12) 15 mcg, excipientes, c.s.p. 1 mL. Presentación: fresco por 500 ml	Unidad	5
18	Crema dermatológica con acción antimicótica, antibacteriana, y antiinflamatoria, composición: clotrimazol 1 gr; neomicina sulfato 0.5 g; betametasona 17 valerato 0.04 g, excipientes csp 100 g. Presentación: crema dermatológica con acción antimicótica, antibacteriana, y antiinflamatoria, composición: clotrimazol 1 gr; neomicina sulfato 0.5 g; betametasona 17 valerato 0.04 g, excipientes csp 100 g. Presentación: Tubo colapsable por 35 gr	Unidad	5
19	Suero energético e hidratante con vitaminas solución inyéctate componentes: con riboflavina B2 20 mg, piridoxina clorhidrato B6 15 mg, nicotinamida 1.000 mg, acetil dl metionina 660 mg, cloruro de sodio 3.500 mg, cloruro de potasio 250 mg, cloruro de calcio 150 mg, cloruro de magnesio 90 mg, dextrosa 25.000 mg, Vehículo q.s. 500,0 mL, cada ampolla de 3 mL contiene vitamina B12 10.000 Ug, vehículo q.s. 3,0 mL. Presentación: Frasco de 500 ml	Unidad	10
20	Antiséptico y desinfectante composición: Fenol (Aceite creosotado) 17 gr, excipientes 100 ml. Presentación: Frasco por 1.000 ml.	Unidad	3

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

21	Antibiótico de amplio espectro solución inyectables composición: Oxitetraciclina base 200 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Presentación: Frasco de solución inyectable por 500 ml	Unidad	5
22	Antihistamínico solución inyectable compuesta por difenhidramina clorhidrato al 25%, Excipientes c.s.p. 1 mL. Presentación: Frasco por 50 ml	Unidad	6
23	Antibiótico solución inyectable composición: Penicilina G Benzatínica 4.000.000 U.I. Penicilina G Procaínica 3.000.000 U.I. Penicilina G Sódica 3.000.000 U.I. Excipientes c.s.p 1 ml Presentación: Polvo esteril para reconstituir en frasco ampolla de vidrio siliconado con 10.000.000 U.I. incluye 27 ml de diluente	Unidad	20
24	Larvicida, insecticida, composición: Cipermetrina high Cis 1.25 g, violeta de Genciana 0.5 g, hexametil-p-rosalina cloruro butóxido de piperonilo 1.0 g, aceite de pino 27.65 g, excipientes c.s.p. 100 mL Presentación: Envase metálico aerosol por 375 mL	Unidad	20
25	Ungüento composición: Diclorvos (P.D.V.P) 1 g, excipientes c.s.p 100 g. Presentación: Pote por 400 g.	Unidad	15
26	Pomada antiflogistica, antiinflamatoria y analgésica Composición: Salicilato de metilo 10 g, esencia de trementina 3 g, guayacol 3 g, alcanfor 5 g, mentol 1 g, excipientes csp 100 g. Presentación: 400 g	Unidad	5
27	Cicatrizante, antiséptica secante repelente de insectos en suspensión tópica. Composición Ácido fénico: 1.5 g, Óxido de Zinc: 7 g, Aceite de pino: 2 g, Excipientes c.s.p.: 100 g. Presentación: frasco po 250 ml	Unidad	5
28	Crayón de cera y aceite de parafina color rojo especial para marcación animal. Presentación: Marcado animal tipo crayón	Unidad	20
29	Antidiarreico oral composición: Estreptomicina Sulfato 380 g, caolín 7.500 mg, pectina 674 mg, gel de Hidróxido de Aluminio 1.050 mg, excipientes c.s.p 10 g. Presentación: caja con 10 sobres de 20 gr c/u	Unidad	2
30	Antiparasitario en suspensión oral de amplio espectro composición: Fenbendazol 25 g. Excipientes (sulfato de cobalto, sorbitol USP, propilenglicol, metilparabeno sódico, propilparabeno sódico, Avicel, RC 591, goma xanthan, Tween 80, sacarina sodica, sabor caramelo, sabor banano, glicerina y agua desmineralizada) c.s.p. 100 mL. Presentación: Frasco 500 ml	Unidad	4
31	Antiséptico composición: Clorhexidina digluconato 0,5g. Presentación: Frasco por 1 litro.	Unidad	3

Carrera 24 25E 16 BR Antonio Ricaurte Celular 3118288320
corporación_cayeno@hotmail.com
Villavicencio Meta - Colombia

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

32	Multivitamínico a base de minerales inyectables composición: fosforilcolamina 100 mg, sulfato de zinc 13,19 mg, yoduro de potasio 20 mg, selenito de sodio 0.22 mg, vehículo c.s.p 1 ml. Presentación: Frasco de vidrio ámbar de grado inyectable 250 ml	Unidad	3
33	Reconstituyente multivitamínico para corregir deficiencias de vitamina A, D y E. Composición: Vitamina A 500.000 UI, vitamina D3 75.000 UI, vitamina E 50 mg y excipientes c.s.p 1mL. Presentación: Frasco por 50 ml	Unidad	8
34	Coagulante composición: Vitamina k (como MSB) 20 mg, vitamina C 10 mg, excipientes csp 1 ml. Presentación: Frasco por 20 ml	Unidad	10
35	Aceite vegetal mezcla. Presentación: Bidón de 20 litros	Unidad	1
36	Jeringa reutilizable de uso veterinario. Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 10 cc	Unidad	1
37	Jeringa de uso veterinario reutilizable. Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 20 cc	Unidad	1
38	Jeringa de uso veterinario reutilizable. Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 50 cc	Unidad	1
39	Aceite lubricante para juntas de caucho. Componente: Poli(dimetil)xiloxano. Contenido 4,5 grs. Presentación: envase plástico con sistema de gotero de 15 cc	unidad	2
40	Jeringa Desechable 10cc, estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	4
41	Jeringas Desechables 20cc, estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 50 unidades	Unidad	5
42	Jeringas Desechables 50cc. estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 25 unidades	Unidad	5
43	Aguja hipodérmica desechable 16G x ½" Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	6
44	Aguja hipodérmica desechable 18G x 1 ½" Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	6
45	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero rígido de alta resistencia con sistema Luer Lock. Dimensiones: 16G x 1 ½". Presentación: caja por 12	Unidad	6

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

46	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero quirúrgico tipo Luer Lock. Dimensiones: 16G x 1". Presentación: caja por 12 unidades.	Unidad	6
47	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero inoxidable. Dimensiones: **16G x 1 ½". Presentación:** caja por 12 unidades.	**Unidad**	**6**
48	Agujas reutilizables de **uso veterinario en acero** inoxidable. Dimensiones: 18G x 1 ½". Presentación: caja por 12 unidades.	Unidad	6
49	Guante de nitrilo azul talla M. Calibre: 6MIL (0.15mm) Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	10
50	Guante de nitrilo azul talla L. Calibre: 6MIL (0.15mm) Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	10
51	Guantes desechables de palpación rectal ultra sensible en polietileno de baja densidad. Presentación: bolsa por 100 unidades	Unidad	10
52	Balanza electrónica de pesaje industrial portátil de gancho. Especificaciones: en acero, con LCD 5 dígitos 18mm luz respaldo LED, capacidad 200 kg a 300 kg, division 50Gr - 100 Gr, bateria 3 pilas AAA, peso en unidades KG/LB	Unidad	1
53	Eslinga de colgar para Terneros Para Pesar Animales Pequeños: Materiales de nylon de alta calidad, de doble capa con mano de costura de alta densidad, alta capacidad de carga: (300 libras). Medidas: 58 cm/22,83 pulgadas	Unidad	2
54	Gasa hospitalaria en hilaza de algodón. Presentación: Rollo de 1 x 90 yardas por 36".	Unidad	3
55	Cuchilla para guadaña fabricada en acero laminado, con tratamiento térmico para evitar deformaciones y bisel preafilado, recubierta con pintura electrostática roja. Dimensiones: Largo 350 mm, ancho 86 mm, diámetro de ojo 20 mm, peso 325 gr.	Unidad	10
56	Machete 3 canales en acero laminado con mango ergonómico plástico tipo sándwich. Dimensiones: Longitud 20", espesor 1.8 mm	Unidad	3
57	Silla de vaquería tradicional para trabajo pesado en fincas. Fuente en plástico de polietileno de una sola pieza, anatómico de 15 pulgadas, cabeza resistente en acero inoxidable, grafada al fuste en 8 puntos con clavos tipo gancho, hebillas y argollas en acero inoxidable pulidas, billadas, sin puntos, cortantes y con espesores que dan seguridad. Incluye: Guardabarros, estribos, grupa, pechera, chincha y correas cinchadoras	Unidad	2
58	Baticola para silla de vaquería en cuero.	Unidad	2
59	Estribo pequeño en plástico, alta resistencia y duración. Color negro.	Unidad	2

CORPORACIÓN CAYENO
NIT. 900088885-4

60	Aperos de cabeza en reata. Incluye jaquima, colgatreno y cincha	Unidad	2
61	Jáquima de nudos nacional con pisador. Material: Nylon	Unidad	2
62	Cincha en piola con herraje en acero inoxidable	Unidad	2
63	Lazo ganadero en nylon resistente al rozamiento 10 mm x 20 metros de largo con lagrima. Material: poliéster y polipropileno.	Unidad	3
64	Sal mineralizada al 8%. Composición mínima a garantizar: Cloruro de sodio 30.90%, Calcio 15.07%, Fósforo 8%, Magnesio 0.36%, Azufre 4%, Zinc 0.66%, Cobre 0.15%, Yodo 0.010, Cobalto 0.007%, Flúor 0.08%, Humedad 5%, Selenio 0.0072%. Presentación: Bulto de 40 kilogramos	Unidad	240
65	Melaza de caña. Azúcares totales 48% en masa; Cenizas sulfatadas 16% máximo; Grados Brix: 85%. Bolsa por 30 kilogramos	Unidad	20
66	Alfombra sudadero para caballo. Largo: 68 cm; ancho 38 cm; calibre: 1.6 cm. Material interno: espuma de PU de alta densidad, suave flexible memory foam. Material externo superior: cara externa de lona de alta resistencia. Material externo inferior: microfibra suave. Diseño: cuadrado.	Unidad	3

Una vez recibidos los elementos e insumos relacionados en el cuadro anterior, se certifica que presentan las características de contenido y calidad pactadas en documento de contrato y de la oferta presentada, los cuales se reciben a satisfacción por parte del contratista de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) dias del mes de diciembre del año 2024 en San Martín, Meta por las partes que intervinieron.

YHON FREDY CHAVEZ CAGUA
CC: 86.011.313
SUPERVISOR

JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL
CC: 479.521
R/L CORPORACIÓN CAYENO
CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 05/02/2025

Doctor:

EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2864 del 17 de diciembre 2024.		
Clase de Contrato:	Mínima Cuantía		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	15471 del 16/12/2024		
Contratista:	CORPORACIÓN CAYENO	Nit./c.c.	900088885 – 4.
Representante Legal:	JOSE MAURICIO GÓMEZ BERNAL	c.c.	479.521
Supervisor:	YHON FREDY CHAVEZ CAGUA	c.c.	86.011.313
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	147 del 17 de diciembre de 2024		
Objeto:			
SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIO DE GANADO SAN MARTINERO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Noventa y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta Pesos mcte ($ 97.546.750,00)**		
Término Inicial de Ejecución:	quince (15) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	17 de diciembre 2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	24 de diciembre 2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Modificatoria N°1	13/12/2024	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	Ocho (8) días	Fecha Finalización:	24/12/2024

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

(Inicial + prórroga)		(Inicial + prórroga)	
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	17/12/2024		Al	24/12/2024				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	1	

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Noventa y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta Pesos mcte ($ 97.546.750,00)**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No.173 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	x		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	x		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			x
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	x		
Publicaciones en Secop	x		
Publicaciones en SIA Observa	x		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	x		

1. *Realizar la entrega de elementos exigidos en las CONDICIONES TÉCNICAS, los cuales deben ser fabricados por laboratorios de reconocida trayectoria en el mercado farmacéutico y de calidad del presente estudio previo. Los insumos solicitados deben tener una fecha de vencimiento superior a 1 año de la fecha de entrega y contar con registro de Invima e ICA correspondiente.*

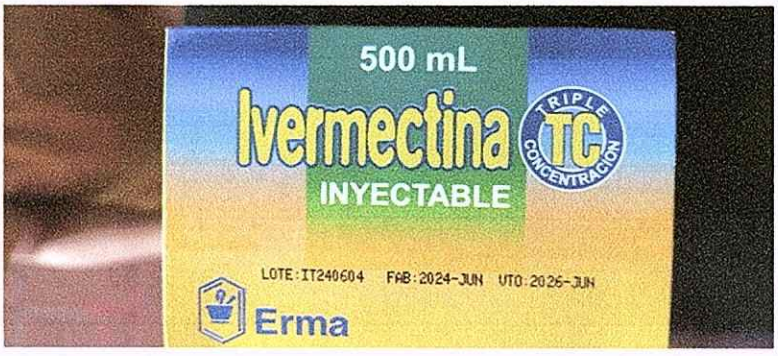
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
1	Solución tópica componentes: Fipronil al 1% Excipientes c.s.p 100 mL. Presentación: Frasco por 1000 ml	Unidad	6	Junio de 2026	Q-0042-458

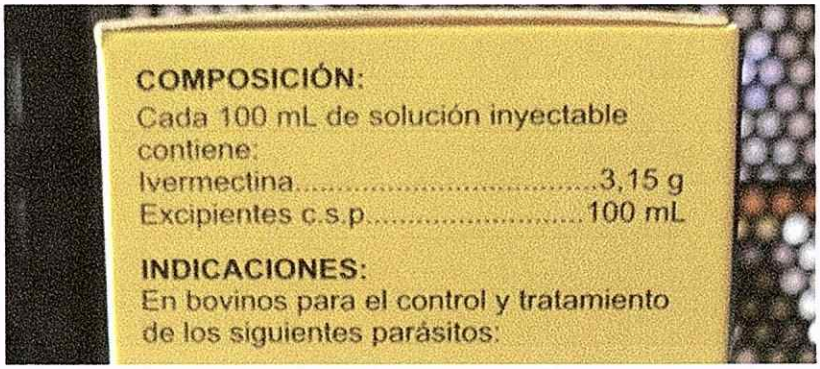






ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
2	Antiparasitario composición: ivermectina 3.15%. Presentación: frasco por 500 ml	Unidad	15	Junio - 2026	5991-DB



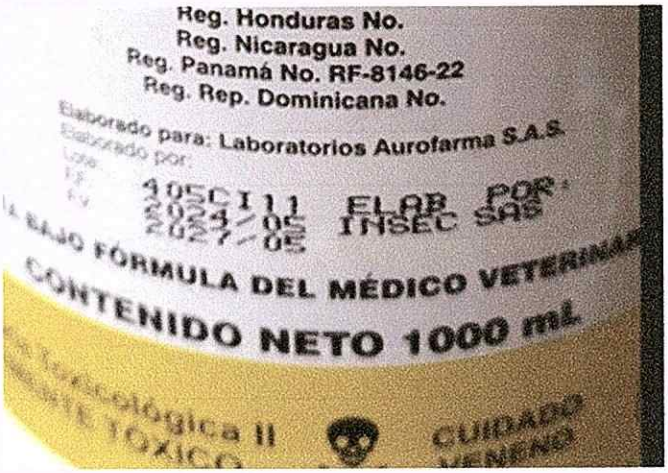




ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
3	Ectoparasiticida para uso externo composición: cipermetrina 150 g, excipientes csp 1.000 mL. Presentación: frasco por 1 litro	Unidad	5	Mayo - 2027	6671-MV







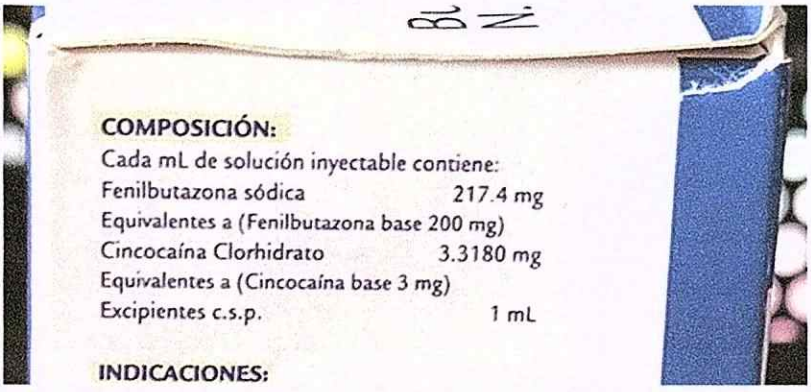
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
4	Alcohol antiséptico al 70%. Presentación: Galón por 3.8 litros	Unidad	2	Julio - 2027	N/A

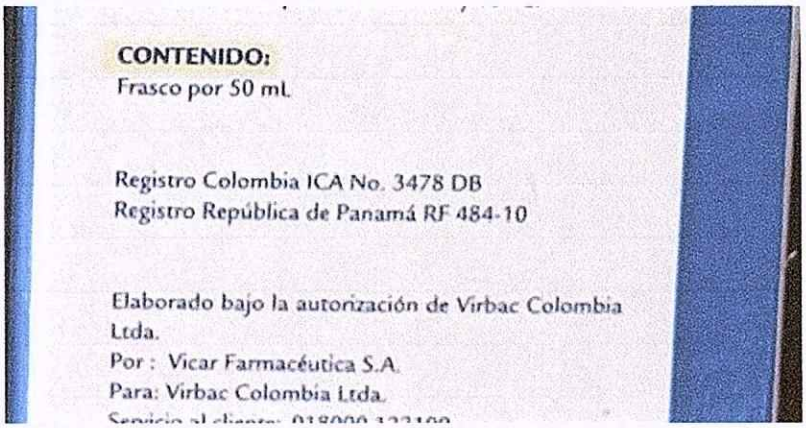




ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
5	Antiinflamatorio. Componentes: Fenilbutazona sódica al 200mg, Clorhidrato de cincocaína al 3 mg, Excipientes csp 1ml. Presentación: Frasco ampolla de solución inyectable por 50 ml	Unidad	6	Septiembre - 2026	3478-DB







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
6	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético. Composición: flunixin meglumina 50 mg. Presentación: Frasco de solución inyectable por 50 ml	Unidad	10	Agosto -2026	4003-DB







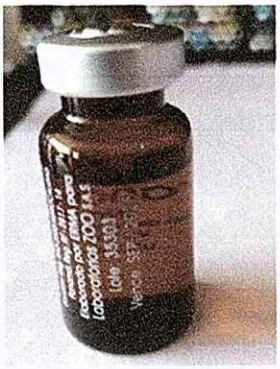


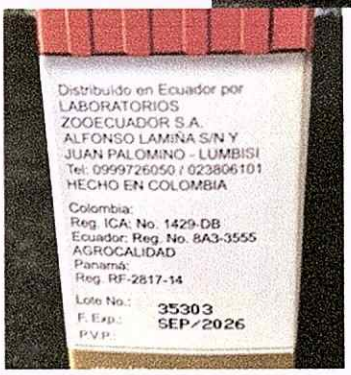
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
7	Tranquilizante inyectable. Componentes: Maleato de acepromazina: 10 mg/ml. Presentación: Caja de cinco (5) frasco por 10 ml c/u	Unidad	1	Septiembre - 2026	1429 – D.B











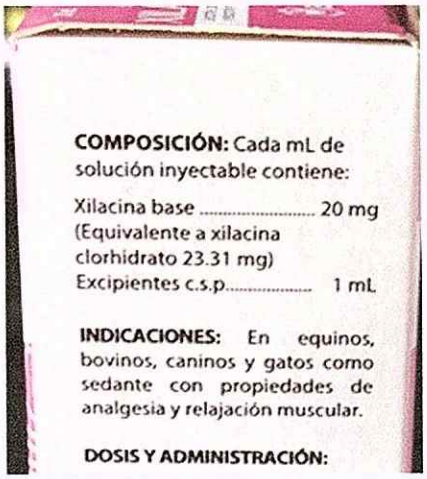
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
8	Sedante, analgésico y relajante muscular. Composición: Xilacina base: 20 mg/ml, excipientes c.s.p: 1 mL. Presentación: Frasco de 20 mL	Unidad	3	Enero – 2027	9219 MV





DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
9	Parasimpaticolítico, antimuscarínico y anticolinérgico. Composición: Atropina sulfato 1mg/ml. Presentación: Frasco de 50 mL	Unidad	2	Noviembre - 2026	2017 DB









ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
10	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 2.	Unidad	3	N/A	N/A





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
11	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 3.	Unidad	4	N/A	N/A





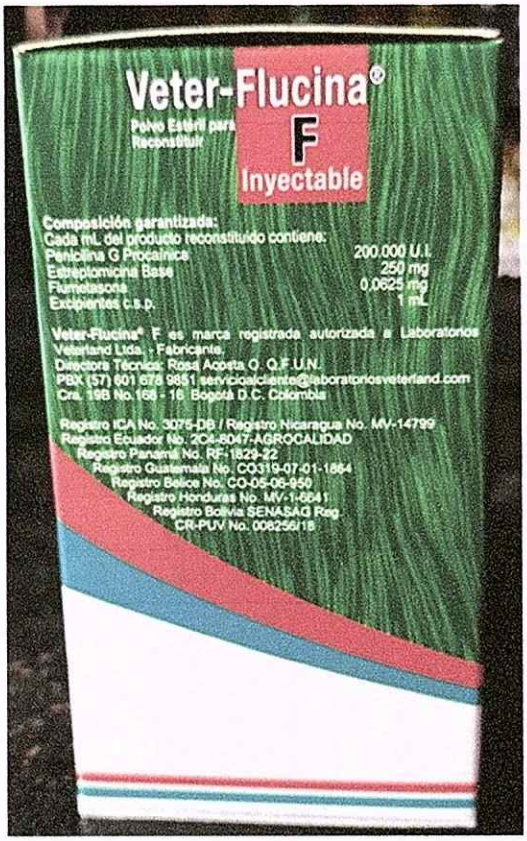
DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
12	Seda quirúrgica por 25 yardas calibre 4.	Unidad	3	N/A	N/A





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
13	Antibiótico de amplio espectro-antinflamatorio. Composición: penicilina G procaínica 200.000 UI, estreptomicina 250 mg; flumetasona 0.0625 mg; excipientes c.s.p 1 ml. Presentación: Frasco de 30 mL	Unidad	10	Septiembre – 2027	3075 DB









ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
14	Hemoparasiticida. Composición: Oxitetraciclina 110 mg, Diaceturato de 4.4'-Diazoaminodibenzamidina 40 mg, Antipirina 187.5 mg Excipientes c.s.p 1 ml. Presentación: Frasco de 500 mL	Unidad	2	Junio 2027	8195 MV



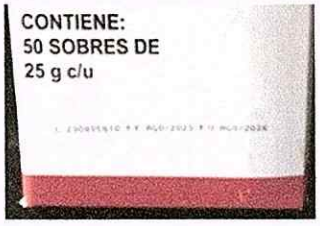


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
15	Desparasitante oral composición: Amprolio HCL 20 gr., excipientes c.s.p. 100 g. Presentación: Dispensador de 25 sobres por 25 gr. c/u.	Unidad	2	Agosto 2026	2883 DB

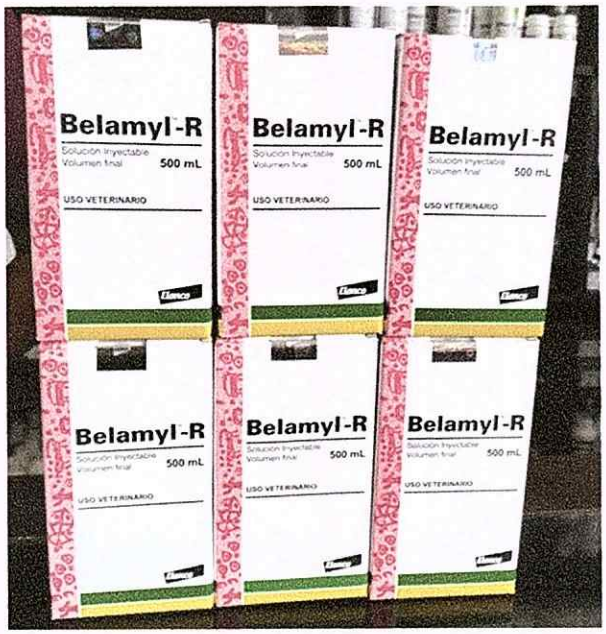


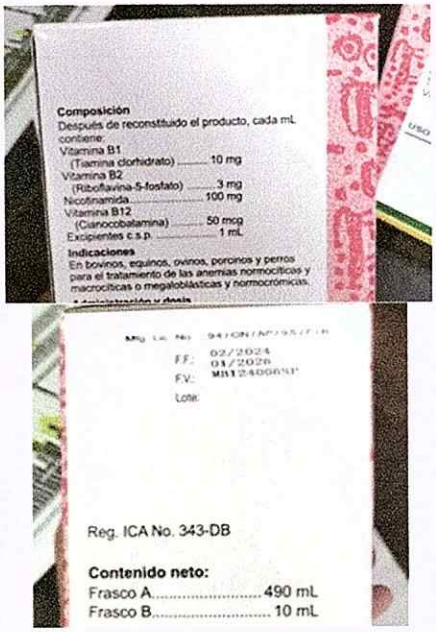






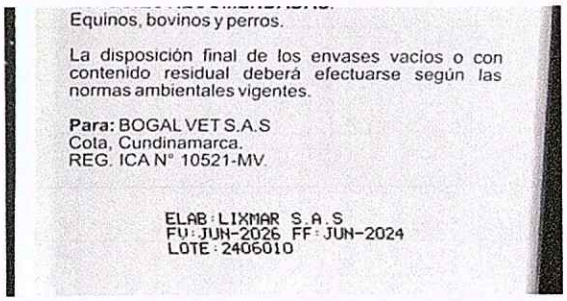
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
16	Complejo Vitamínico inyectable compuesto: vitamina B1 (tiamina clorhidrato) 10 mg, vitamina B2 (riboflavina) 3 mg, nicotinamida 100 mg y vitamina B12 (cianocobalamina) 50 mg. Presentación: Frasco por 500 ml.	Unidad	6	Enero - 2026	343 DB

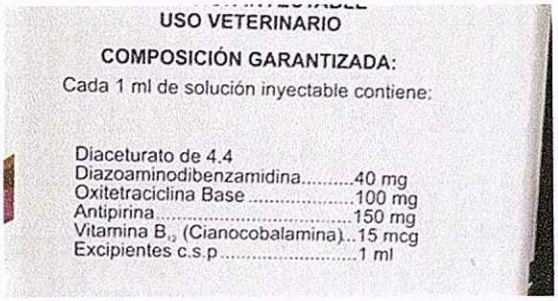




ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
17	Hemoparasiticida de amplio espectro más vitamina B12 composición: diminazene Diaceturato 40 mg, oxitetraciclina base 100 mg, antipirina 150 mg, cianocobalamina (Vit. B12) 15 mcg, excipientes, c.s.p. 1 mL. Presentación: fresco por 500 ml	Unidad	5	Junio - 2026	10521 MV

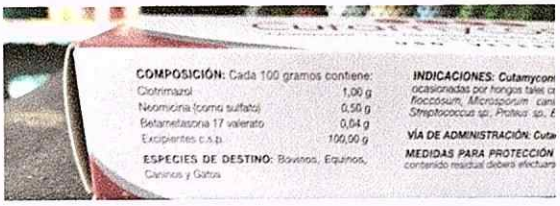






ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
18	Crema dermatológica con acción antimicótica, antibacteriana, y antiinflamatoria, composición: clotrimazol 1 gr; neomicina sulfato 0.5 g; betametasona 17 valerato 0.04 g, excipientes csp 100 g. Presentación: crema dermatológica con acción antimicótica, antibacteriana, y antiinflamatoria, composición: clotrimazol 1 gr; neomicina sulfato 0.5 g; betametasona 17 valerato 0.04 g, excipientes csp 100 g. Presentación: Tubo colapsible por 35 gr	Unidad	5	Junio 2029	4043 DB





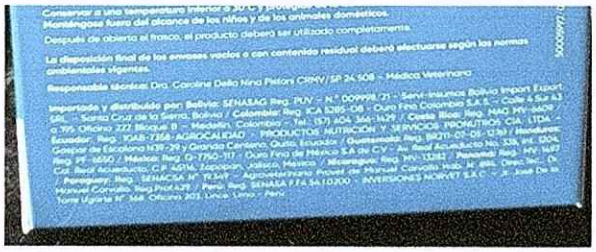


DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
19	Suero energético e hidratante con vitaminas solución inyectable componentes: con riboflavina B2 20 mg, piridoxina clorhidrato B6 15 mg, nicotinamida 1.000 mg, acetil dl metionina 660 mg, cloruro de sodio 3.500 mg, cloruro de potasio 250 mg, cloruro de calcio 150 mg, cloruro de magnesio 90 mg, dextrosa 25.000 mg, Vehículo q.s. 500,0 mL; cada ampolla de 3 mL contiene vitamina B12 10.000 Ug, vehículo q.s. 3,0 mL. Presentación: Frasco de 500 ml	Unidad	10	Noviembre - 2026	5285 DB





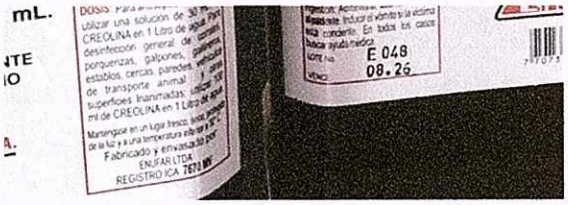




DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
20	Antiséptico y desinfectante composición: Fenol (Aceite creosotado) 17 gr, excipientes 100 ml. Presentación: Frasco por 1.000 ml.	Unidad	3	Agosto - 2026	7670 MV







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
21	Antibiótico de amplio espectro solución inyectables composición: Oxitetraciclina base 200 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Presentación: Frasco de solución inyectable por 500 ml	Unidad	5	Febrero 2027	5034 DB





DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
22	Antihistamínico solución inyectable compuesta por difenhidramina clorhidrato al 25%, Excipientes c.s.p. 1 mL. Presentación: Frasco por 50 ml	Unidad	6	Febrero 2027	1907 DB

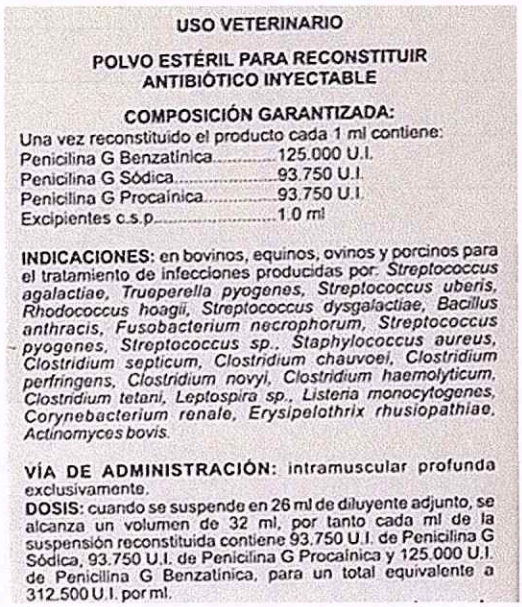








ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
23	Antibiótico solución inyectable composición: Penicilina G Benzatínica 4.000.000 U.I. Penicilina G Procaínica 3.000.000 U.I. Penicilina G Sódica 3.000.000 U.I. Excipientes c.s.p 1 ml. Presentación: Polvo estéril para reconstituir en frasco ampolla de vidrio siliconado con 10.000.000 U.I. incluye 27 ml de diluente.	Unidad	20	Junio 2026.	8805 MV



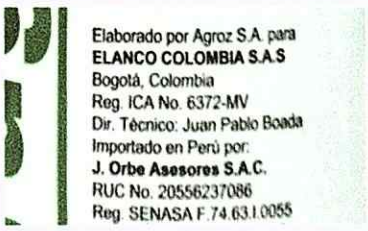




ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
24	Larvicida, insecticida, composición: Cipermetrina high Cis 1.25 g, violeta de Genciana 0.5 g, hexametil-p-rosalina cloruro butóxido de piperonilo 1.0 g, aceite de pino 27.65 g, excipientes c.s.p. 100 mL Presentación: Envase metálico aerosol por 375 mL	Unidad	20		6372 MV







DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

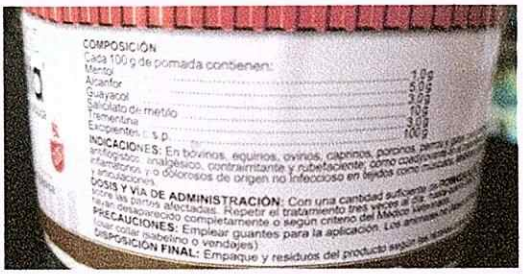
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
25	Ungüento composición: Diclorvos (P.D.V.P) 1 g, excipientes c.s.p 100 g. Presentación: Pote por 400 g.	Unidad	15	Octubre 2028	4428 DB

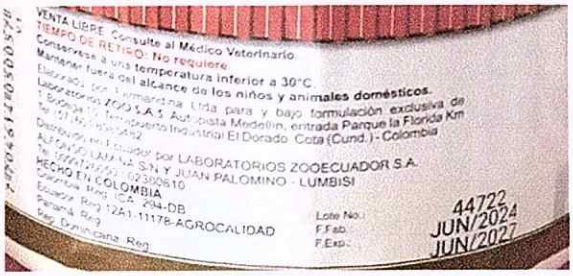




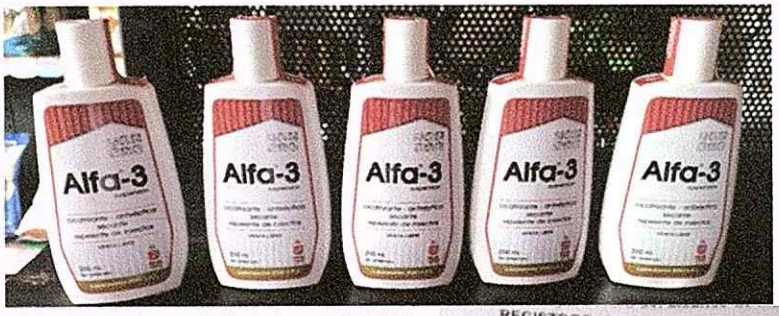
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
26	Pomada antiflogística, antiinflamatoria y analgésica Composición: Salicilato de metilo 10 g, esencia de trementina 3 g, guayacol 3 g, alcanfor 5 g, mentol 1 g, excipientes csp 100 g. Presentación: 400 g	Unidad	5	Junio 2027	294 DB

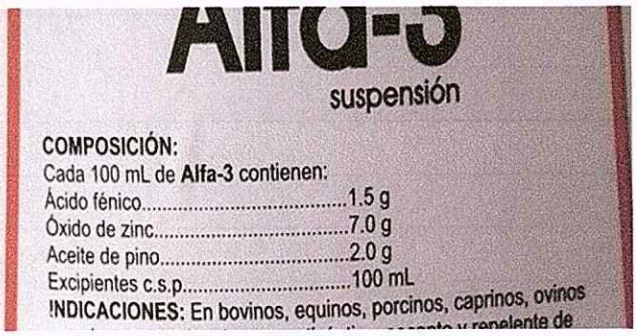






ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
27	Cicatrizante, antiséptica secante repelente de insectos en suspensión tópica. Composición Ácido fénico: 1.5 g, Óxido de Zinc: 7 g, Aceite de pino: 2 g, Excipientes c.s.p.: 100 g. Presentación: frasco po 250 ml	Unidad	5	Agosto 2027	1869 DB







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
28	Crayón de cera y aceite de parafinal color rojo especial para marcación animal. Presentación: Marcado animal tipo crayón	Unidad	20	N/A	N/A



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
29	Antidiarreico oral composición: Estreptomicina Sulfato 380 g, caolín 7.500 mg, pectina 674 mg, gel de Hidróxido de Aluminio 1.050 mg, excipientes c.s.p 10 g. Presentación: caja con 10 sobres de 20 gr c/u	Unidad	2	Octubre 2027	2366 DB







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
30	Antiparasitario en suspensión oral de amplio espectro composición: Fenbendazol 25 g. Excipientes (sulfato de cobalto, sorbitol USP, propilenglicol, metilparabeno sódico, propilparabeno sódico, Avicel, RC 591, goma xanthan, Tween 80, sacarina sódica, sabor caramelo, sabor banano, glicerina y agua desmineralizada) c.s.p. 100 mL. Presentación: Frasco 500 ml	Unidad	4		





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
31	Antiséptico composición: Clorhexidina digluconato 0,5g. Presentación: Frasco por 1 litro.	Unidad	3	Abril 2026	9698 MV

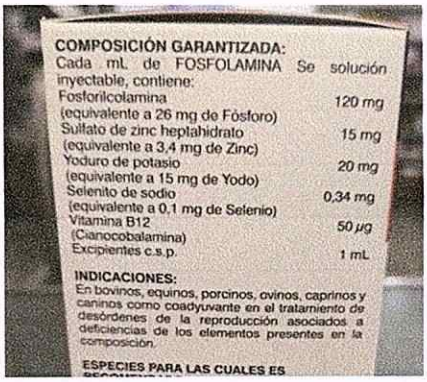






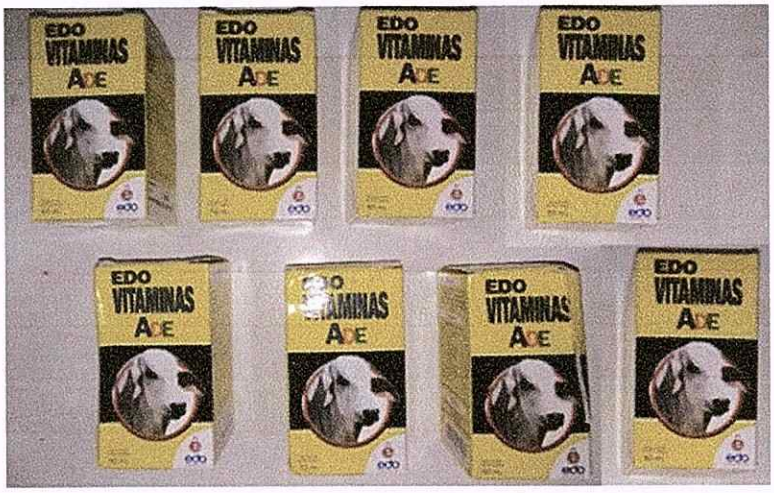
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
32	Multivitamínico a base de minerales inyectables composición: fosforilcolamina 100 mg, sulfato de zinc 13,19 mg, yoduro de potasio 20 mg, selenito de sodio 0.22 mg, vehículo c.s.p 1 ml. Presentación: Frasco de vidrio ámbar de grado inyectable 250 ml	Unidad	3		







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
33	Reconstituyente multivitamínico para corregir deficiencias de vitamina A, D y E. Composición: Vitamina A 500.000 UI, vitamina D3 75.000 UI, vitamina E 50 mg y excipientes c.s.p 1mL. Presentación: Frasco por 50 ml	Unidad	8	Abril 2026	7732 MV





DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
34	Coagulante composición: Vitamina k (como MSB) 20 mg, vitamina C 10 mg, excipientes csp 1 ml. Presentación: Frasco por 20 ml	Unidad	10	Septiembre 2025	3901 DB







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
35	Aceite vegetal mezcla. Presentación: Bidón de 20 litros	Unidad	1		



DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
36	Jeringa reutilizable de uso veterinario. Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 10 cc	Unidad	1	N/A	N/A
37	Jeringa de uso veterinario reutilizable. Materiales: Policarbonato, bronce laton, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 20 cc	Unidad	1	N/A	N/A
38	Jeringa de uso veterinario reutilizable. Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga 50 cc	Unidad	1	N/A	N/A

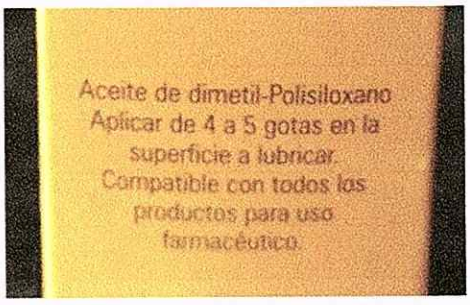






ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
39	Aceite lubricante para juntas de caucho. Componente: Poli(dimetil) xiloxano. Contenido 4,5 grs. Presentación: envase plástico con sistema de gotero de 15 cc	unidad	2	N/A	N/A





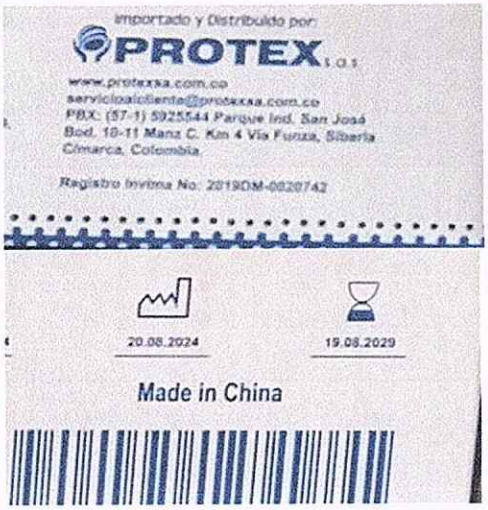
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
40	Jeringa Desechable 10cc, estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	4	Julio 2029	R Invima 2019 DM 0020742





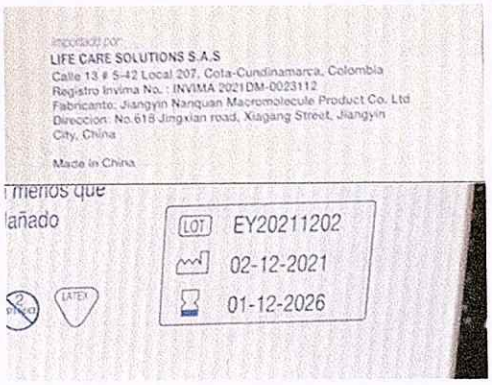
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
41	Jeringas Desechables 20cc, estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 50 unidades	Unidad	5	Agosto 2029	R Invima 2019 DM 0020742





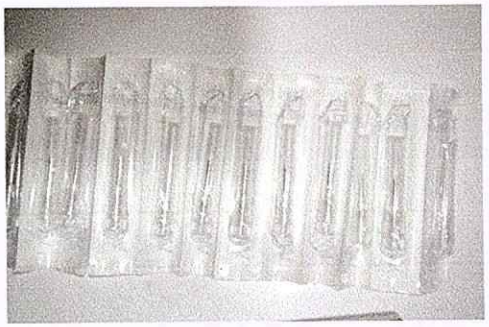
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
42	Jeringas Desechables 50cc, estériles, seguras, tipo Luer Lock, con aguja de 3 biseles para evitar el desgarre, con cilindro transparente y aforado que facilita la dosificación. Presentación: caja por 25 unidades	Unidad	5	Enero 2026	R Invima 2021 DM 0023112





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
43	Aguja hipodérmica desechable 16G x ½" Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	6	Agosto 2029	







DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
44	Aguja hipodérmica desechable 18G x 1 ½" Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	6		R.S. Invima 20218 DM 0001797-R1





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
45	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero rígido de alta resistencia con sistema Luer Lock. Dimensiones: 16G x 1 ½". Presentación: caja por 12	Unidad	6	N/A	N/A





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
46	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero quirúrgico tipo Luer Lock. Dimensiones: 16G x 1". Presentación: caja por 12 unidades.	Unidad	6	N/A	N/A





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
47	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero inoxidable. Dimensiones: 16G x 1 ½". Presentación: caja por 12 unidades.	Unidad	6	N/A	N/A





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
48	Agujas reutilizables de uso veterinario en acero inoxidable. Dimensiones: 18G x 1 ½". Presentación: caja por 12 unidades.	Unidad	6	N/A	N/A





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
49	Guante de nitrilo azul talla M. Calibre: 6MIL (0.15mm) Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	10	Abril 2029	R.S. Invima 2021 DM-0024125





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
50	Guante de nitrilo azul talla L. Calibre: 6MIL (0.15mm) Presentación: caja por 100 unidades	Unidad	10	Abril 2029	R.S. Invima 2021 DM-0024125





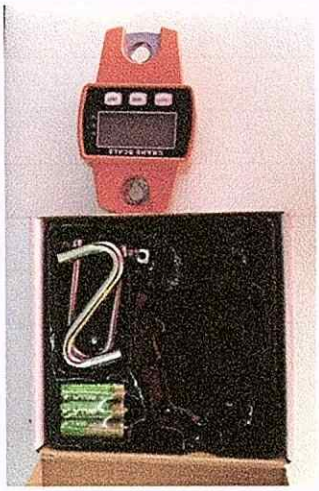
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
51	Guantes desechables de palpación rectal ultra sensible en polietileno de baja densidad. Presentación: bolsa por 100 unidades	Unidad	10	N/A	N/A





DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

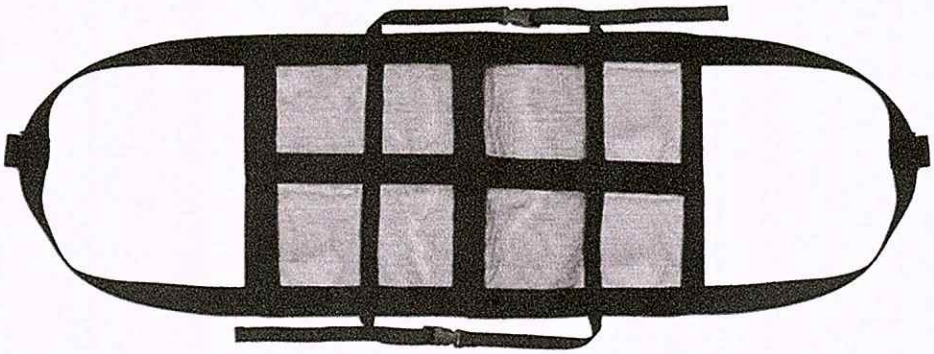
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
52	Balanza electrónica de pesaje industrial portátil de gancho. Especificaciones: en acero, con LCD 5 dígitos 18mm luz respaldo LED, capacidad 200 kg a 300 kg, división 50Gr - 100 Gr, batería 3 pilas AAA, peso en unidades KG/LB	Unidad	1	N/A	N/A







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
53	Eslinga de colgar para Terneros Para Pesar Animales Pequeños: Materiales de nylon de alta calidad, de doble capa con mano de costura de alta densidad, alta capacidad de carga: (300 libras). Medidas: 58 cm/22,83 pulgadas	Unidad	2	N/A	N/A



DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

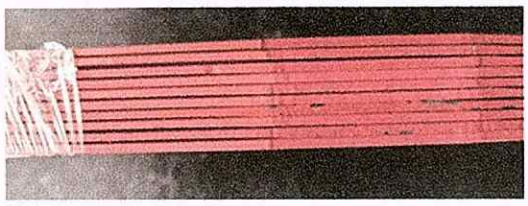
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
54	Gasa hospitalaria en hilaza de algodón. Presentación: Rollo de 1 x 90 yardas por 36".	Unidad	3	Febrero 2029	R.S. Invima 2017 DM-0000734 R1





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
55	Cuchilla para guadaña fabricada en acero laminado, con tratamiento térmico para evitar deformaciones y bisel preafilado, recubierta con pintura electrostática roja. Dimensiones: Largo 350 mm, ancho 86 mm, diametro de ojo 20 mm, peso 325 gr.	Unidad	10		





DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
56	Machete 3 canales en acero laminado con mango ergonómico plástico tipo sándwich. Dimensiones: Longitud 20", espesor 1.8 mm	Unidad	3	N/A	N/A





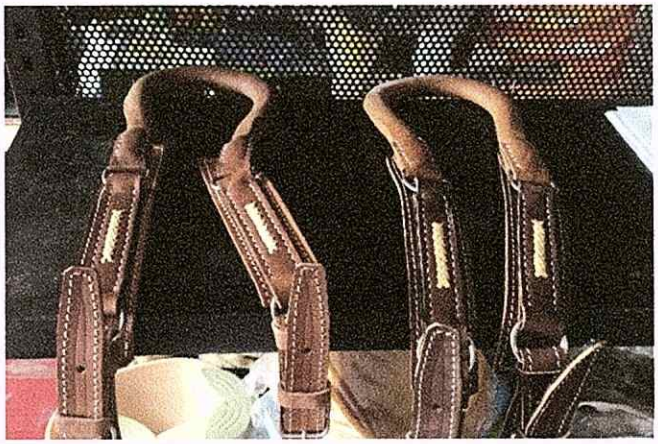
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
57	Silla de vaquería tradicional para trabajo pesado en fincas. Fuente en plástico de polietileno de una sola pieza, anatómico de 15 pulgadas, cabeza resistente en acero inoxidable, grafada al fuste en 8 puntos con clavos tipo gancho, hebillas y argollas en acero inoxidable pulidas, billadas, sin puntos, cotantes y con espesores que dan seguridad. Incluye: Guardabarros, estribos, grupa, pechera, chincha y correas cinchadoras.	Unidad	2	N/A	N/A







ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
58	Baticola para silla de vaquería en cuero.	Unidad	2	N/A	N/A



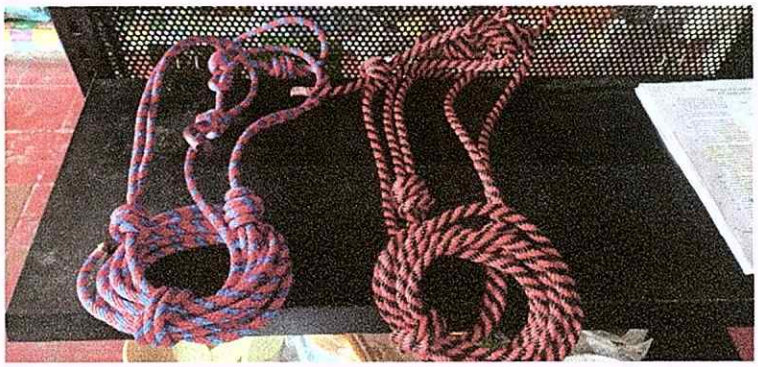
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
59	Estribo pequeño en plástico, alta resistencia y duración. Color negro.	Unidad	2	N/A	N/A



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
60	Aperos de cabeza en reata. Incluye jáquima, colgafreno y rienda	Unidad	2	N/A	N/A



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
61	Jáquima de nudos nacional con pisador. Material: Nylon	Unidad	2	N/A	N/A



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
62	Cincha en piola con herraje en acero inoxidable	Unidad	2	N/A	N/A



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
63	Lazo ganadero en nylon resistente al rozamiento 10 mm x 20 metros de largo con lágrima. Material: poliéster y polipropileno.	Unidad	3	N/A	N/A



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
64	Sal mineralizada al 8%. Composición mínima a garantizar: Cloruro de sodio 30.90%, Calcio 15.07%, Fósforo 8%, Magnesio 0.36%, Azufre 4%, Zinc 0.66%, Cobre 0.15%, Yodo 0.010, Cobalto 0.007%, Flúor 0.08%, Humedad 5%, Selenio 0.0072%. Presentación: Bulto de 40 kilogramos	Unidad	240	Diciembre 2026	11469 SL





DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMINETO	REGISTRO
65	Melaza de caña. Azúcares totales 48% en masa; Cenizas sulfatadas 16% máximo; Grados Brix: 85%. Bolsa por 30 kilogramos	Unidad	20	N/A	N/A





DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA VENCIMIENTO	REGISTRO
66	Alfombra sudadero para caballo. Largo: 68 cm; ancho 38 cm; calibre: 1.6 cm. Material interno: espuma de PU de alta densidad, suave flexible memory foam. Material externo superior: cara externa de lona de alta resistencia. Material externo inferior: microfibra suave. Diseño: cuadrado.	Unidad	3	N/A	N/A



2. *Entregar los medicamentos en Almacén Departamental. Presentar certificado de entrada a Almacén Departamental.*

El contratista realizó entrega de los medicamentos al Almacén departamental como consta en el comprobante de entrada de almacén No 410 del 24 de diciembre del año 2024.

3. *Allegar todos los medicamentos e insumos a la Granja Iracá en el Municipio de San Martin.*

Se verificó el acta de recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato Yhon Fredy Chávez Cagua, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.011.313 de Granada

4. *El contratista dentro del monto del contrato deberá garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato*

El contratista cubrió los gastos de transporte, materiales e insumos de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del contrato.

5. *Garantía y calidad de los productos según las normas técnicas sobre la materia No suministrar productos reutilizables ni mano facturados.*

El contratista garantizó los productos por defectos de fabricación y realizará los cambios de los productos que no cumplan con los requisitos técnicos aprobados tales como la composición química, fecha de vencimiento, registro sanitario (Invima e ICA) y laboratorios de fabricación, así como la garantía de que todos son productos totalmente nuevos, no reenvasados ni remanufacturados.

6. *Reemplazar en caso de defectuoso o vencido, o fuera de las especificaciones técnicas solicitadas.*

El contratista a la fecha de realización del presente informe no ha realizado cambios, pues los productos se entregaron según las especificaciones técnicas de los estudios previos.

7. *Realizar capacitación al personal de la graja Iraca que tiene a cargo la custodia y aplicación de los medicamentos.*

El contratista en su informe para pago adjunta informe del taller (temas impartidos) realizado, listado de asistencia de la jornada realizada el 23 de diciembre del 2024 en la Granja Iracá por el profesional especializado médico veterinario según los estudios previos.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**Excelente**
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**Excelente**
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**Excelente**
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**Excelente**

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

YHON FREDY CHAVEZ CAGUA
Gerente de Desarrollo Rural
Supervisor